



SUMARIO

Tema 9 del programa:

	Página
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Ouko (Kenya) .....	579
Discurso del Sr. Forde (Barbados) .....	583
Discurso del Sr. Donaldson (Trinidad y Tabago) ...	588
Discurso del Sr. Niehaus Quesada (Costa Rica) ....	592

**Presidente:** Sr. Rüdiger VON WECHMAR  
 (República Federal de Alemania).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. OUKO (Kenya) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, lo felicito por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Este reconocimiento de sus cualidades como dirigente y de su capacidad y experiencia en la diplomacia es un homenaje para Ud., personalmente, y para su país, con el cual el mío mantiene desde hace mucho tiempo cordiales y fructíferas relaciones. Mi delegación cooperará con Ud. y le dará todo el apoyo posible para el cumplimiento de sus responsabilidades como Presidente de este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

2. También quiero rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Salim, de la República Unida de Tanzania, que presidió la Asamblea General durante un año desusualmente recargado y difícil. Realizó un buen trabajo bajo complejas circunstancias. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto tienen con él una deuda de gratitud.

3. Las cada vez mayores responsabilidades de las Naciones Unidas han ocasionado el incremento del número de personal y de las cargas financieras, lo que a su vez ha aumentado las dificultades en la administración de la Organización. Mi delegación desea rendir homenaje al Secretario General y a sus colaboradores por conducir la Organización durante estos años tan difíciles.

4. Este año nuestra Organización ha alcanzado el número de 154 Miembros. Damos la bienvenida al Estado hermano de Zimbabwe, cuya delegación asiste a un período ordinario de sesiones de la Asamblea General por primera vez. Durante muchos años mi país se ha unido a otros para apoyar al pueblo de Zimbabwe en su lucha por eliminar el racismo y el colonialismo que lo mantenían sometido. Su éxito nos causa enorme alegría. También

damos la bienvenida a San Vicente y las Granadinas, país con el cual esperamos mantener fructíferas relaciones, en ocasión de su ingreso a las Naciones Unidas.

5. El debate general anual de la Asamblea es siempre una ocasión apropiada para examinar el año transcurrido. Sin ninguna duda, este último año ha sido turbulento. La paz y la seguridad internacionales, siempre frágiles, han sido amenazadas en muchas partes del mundo y en determinados lugares han sido quebrantadas. El problema de Kampuchea no se ha resuelto; la situación en el Afganistán ha empeorado; los hechos que se suceden en el Irán continúan causando inquietud. Desde el comienzo de este período de sesiones, el conflicto entre el Iraq y el Irán ha estallado en una guerra abierta, creando así una situación plena de graves amenazas para la paz internacional. El conflicto en el Líbano continúa. En el Africa, el problema del Sáhara Occidental no ha sido resuelto hasta la fecha, mientras que en el Cuerno de Africa la paz continúa estando bajo una constante amenaza. Estos quebrantamientos de la paz internacional ocurren con creciente frecuencia, y a menos que se haga algo para evitarlos promoviendo la solución pacífica de las controversias, la situación pronto escapará a todo control.

6. Estos problemas no son nuevos sino que forman parte de un patrón perturbador. Algunos Estados Miembros de esta Organización no cumplen sus obligaciones en virtud de la Carta y, en algunos casos, pasan completamente por alto la observancia del derecho internacional o de determinados tratados o convenciones o actúan deliberadamente en forma contraria a ellos.

7. En Namibia, las Naciones Unidas se han visto frustradas en sus esfuerzos por poner fin a la ocupación ilegal del Territorio por el odioso e ilegítimo régimen de *apartheid* de Sudáfrica. A pesar de que las negociaciones sobre la libertad de Namibia se completaron hace más de dos años con un acuerdo, Sudáfrica ha persistido en tácticas dilatorias calculadas para disminuir la presión que se ejerce a fin de que actúen las Naciones Unidas, mientras no hace nada para poner término a su ocupación ilegal del Territorio. En realidad, ha continuado sus esfuerzos para crear instituciones y títeres a través de los cuales espera poder seguir conduciendo los asuntos de Namibia y explotar sus recursos, después de completar una aparente retirada. Las Naciones Unidas deben rechazar todas estas maniobras y tomar medidas coercitivas resueltas, en virtud de la Carta de la Organización, a fin de poner término a este odioso mal. Namibia debe ser libre.

8. Sudáfrica es el único país del mundo donde los seres humanos son clasificados como animales sobre la base del color de su piel, y donde se les otorgan o niegan los

derechos humanos fundamentales según esa clasificación. Para satisfacer las políticas oficiales y racistas de separación, los blancos continúan sometidos a castigos por cruzar la línea de color en algunos tipos de comportamiento. Los llamados bantúes o gente de color continúan siendo tratados como bestias de carga. La tiranía del sistema no tiene límites. En realidad, todo el sistema está tan lleno de contradicciones e incongruencias, que sólo puede mantenerlo unido la violencia más opresiva y brutal de la maquinaria estatal. Esto constituye una constante fuente de amenazas a la paz mundial.

9. En los últimos años, este peligro ya se ha manifestado en las incursiones agresivas que Sudáfrica ha llevado a cabo reiteradamente contra Angola, Zambia y Mozambique. Dentro de la propia Sudáfrica, la maquinaria estatal ha cometido numerosos asesinatos. Continúa la opresión del Estado. Los hijos de los oprimidos han demostrado, con sus actos, que la situación es una peligrosa bomba de tiempo, que puede explotar a menos que se adopten medidas inmediatas.

10. Es entristecedor observar que no se ha logrado una solución aceptable para el problema del Oriente Medio. Por mucho tiempo hemos sido testigos de la desgraciada suerte del pueblo palestino, que ha sido desposeído, dispersado y desarraigado de su tierra. En reiteradas oportunidades, durante las deliberaciones de esta Organización, mi delegación ha hecho conocer sus opiniones sobre la cuestión de los derechos del pueblo palestino. Todavía seguimos creyendo que no podrá lograrse una paz duradera a menos que se tengan en cuenta y se protejan los intereses legítimos de dicho pueblo. Exhortamos nuevamente a los directamente involucrados a que sean realistas y se aboquen a los verdaderos problemas con decisión para resolverlos. Estos elementos básicos incluyen la aceptación por todas las partes de lo siguiente: primero, el derecho de todos los Estados de la región a vivir dentro de fronteras reconocidas y, por ende, seguras; segundo, la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y también de Jerusalén oriental como ya lo han decidido las Naciones Unidas, y tercero, el reconocimiento del derecho de los palestinos a una patria nacional libre, independiente y soberana.

11. Mientras las partes en la controversia continúen negándose a reconocer los elementos esenciales de este problema, el Oriente Medio seguirá constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El hecho de no resolver hoy el problema no hace que sea más fácil solucionarlo en el futuro. En todo caso, lo hace aún más difícil.

12. Tampoco se ha encontrado solución al problema de Chipre, por lo que instamos a las comunidades a que no escatimen esfuerzos a fin de hallar una solución negociada. Es evidente que la adquisición de territorios por la fuerza y el desplazamiento de poblaciones no son los medios adecuados para lograr una paz duradera. Instamos al pueblo de Chipre a que reconozca sus intereses a largo plazo y aproveche la oportunidad que significa la presencia de las Naciones Unidas para negociar una solución perdurable que preserve la integridad de Chipre.

13. La evolución reciente de la situación en Corea es causa de profunda preocupación. Esto se refiere a la repentina suspensión unilateral, por parte de Corea del Norte, de los contactos a nivel de trabajo entre el Sur y el Norte, lo que constituye una amenaza grave a la paz y la estabilidad en la península coreana. Exhortamos a Corea del Sur y Corea del Norte, las partes directamente interesadas, a que reanuden de inmediato el diálogo, de conformidad con la letra y el espíritu del Comunicado Conjunto Sur-Norte de 4 de julio de 1972<sup>1</sup>, disminuyendo así la tirantez y mejorando las relaciones como medios de avanzar hacia la realización de una solución pacífica de la cuestión coreana.

14. Deseo llamar la atención sobre la continuación de la carrera de armamentos. Se siguen dedicando grandes cantidades de recursos nacionales a la fabricación de armas con el objeto de prepararse para la guerra. Consideramos que esto no solamente es peligroso, sino que constituye un uso injustificado de recursos que se necesitan en gran medida para el desarrollo. Continúa esta carrera innecesaria de armamentos mientras muchos proyectos meritorios encaminados a mejorar las condiciones de la vida humana carecen desesperadamente de recursos. La mejora de la calidad de la vida en este planeta es una condición previa para el logro de la paz, y todos nosotros debemos trabajar con esa finalidad. Nos percatamos de que las negociaciones significativas en materia de desarme dependen mucho del mejoramiento de las relaciones entre las superpotencias. Por esta razón, lamentamos observar que en el año transcurrido se ha deteriorado considerablemente el clima internacional. Esto no debe servir de excusa para revertir el impulso que se ha creado si se quiere que la humanidad sobreviva.

15. Todos estamos de acuerdo en que las armas nucleares constituyen la principal amenaza a nuestro mundo de hoy. Kenya está en contra de la proliferación de las armas nucleares, y deseamos formular un llamamiento a todos los gobiernos para que apoyen los esfuerzos tendientes a detener el peligroso proceso de la proliferación nuclear. Para que tengan éxito los esfuerzos con miras a la creación de un régimen seguro de no proliferación es preciso que los estados que poseen armas nucleares pongan de manifiesto su voluntad de cooperar. Ellos tienen gran responsabilidad al respecto. Muchos de nosotros hemos renunciado voluntariamente al derecho de adquirir armas nucleares, en virtud de los términos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2372 (XXII) de la Asamblea General, anexo*]. Sin embargo, estamos interesados en los beneficios potenciales de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear conduzca automáticamente a la proliferación de las armas nucleares, siempre que todos los Estados, nucleares y no nucleares, estén de acuerdo en respetar estrictamente las salvaguardias establecidas por el OIEA. Hacemos un firme llamado a los Estados que poseen armas nucleares, así como a los países desarrollados que tienen tecnología nuclear perfeccionada para uso civil, a fin de que apliquen el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación.

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.

16. Como hemos renunciado a nuestro derecho a adquirir armas nucleares, nos consideramos con todo derecho a insistir en que los esfuerzos para detener la proliferación nuclear horizontal deben ir acompañados por esfuerzos similares de los Estados que poseen armas nucleares por detener la proliferación vertical. No podemos convencernos de la sinceridad de los Estados que poseen armas nucleares mientras sus actividades dedicadas al incremento de la utilización perfeccionada de la energía nuclear para armamentos no estén de acuerdo con sus frecuentes protestas de buena voluntad de desacelerar y luego detener por completo la carrera de armamentos nucleares.

17. El fracaso de la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>2</sup> no debe ser utilizado como excusa para abandonar o destruir el diálogo que se lleva a cabo en otros foros del desarme.

18. Hemos esperado mucho tiempo para recibir en este agosto órgano los resultados finales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar<sup>3</sup>, que ha tratado una cuestión importante como es la concertación de un tratado amplio sobre el derecho del mar. Si bien lamentamos que en el noveno período de sesiones de esa Conferencia no se haya logrado concretar un tratado, nos sentimos alentados por el informe de que se ha alcanzado un progreso notable hacia la solución de cuestiones importantes, y que podemos esperar que se firme ese tratado en el curso de 1981. Sin embargo, confiamos en que dicho tratado contenga disposiciones adecuadas en relación con los derechos y obligaciones de los Estados partes en todas las zonas designadas.

19. Del mismo modo, desearíamos que se trataran de manera adecuada las cuestiones relativas a la transferencia de tecnología, a fin de que los países en desarrollo, que hasta ahora han quedado a la zaga en esta materia, fueran debidamente tenidos en cuenta. También esperamos que el nuevo mecanismo previsto para la solución de cuestiones dentro del Consejo y la Asamblea, órganos principales de Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, habrá de ser elaborado de manera justa y equitativa para toda la comunidad internacional. A este respecto, hemos visto con agrado el reciente progreso que se ha logrado en cuanto a la solución de cuestiones, tanto en el Consejo como en la Asamblea, relacionadas con la extracción de nódulos de manganeso de los fondos marinos.

20. Deseo reiterar nuestra posición en este asunto. Nos oponemos totalmente a cualquier procedimiento que dé a algunos Estados el derecho de vetar decisiones. Creemos que esto es incompatible con el principio de la igualdad soberana de los Estados y también con el derecho de cada Estado a disponer de sus recursos en la forma que considera más conveniente. De esta manera, al recibir con agrado los resultados de las negociaciones relativas a los procedimientos de votación en el Consejo, consideramos que, en el caso de que no se llegue a un consenso, las

cuestiones que no sean resueltas deben ser remitidas a la Asamblea para que ella les encuentre solución. En nuestra opinión, por tratarse del cuerpo más representativo y del órgano de mayor autoridad, la Asamblea es el órgano más apropiado a estos fines. Tenemos el propósito de insistir en que se apruebe este enfoque el año que viene en el próximo período de sesiones de la Conferencia.

21. Estimamos que la cuestión de la transferencia de tecnología a la Empresa es de la mayor importancia y requiere un trato muy cuidadoso. Somos de opinión de que para que la Empresa pueda comenzar a funcionar, se le debe dotar de la tecnología necesaria; por lo tanto, en el próximo período de sesiones de la Conferencia sostendremos que la transferencia de tecnología tiene que ser un proceso continuo durante los 25 años de actividades mineras, en lugar de los 10 años que se propone ahora en el texto. Asimismo, trataremos de que la Empresa obtenga la transferencia de tecnología relacionada con la elaboración y comercialización de los nódulos de manganeso una vez que se recuperen de los fondos marinos.

22. Nos hemos referido al problema de la identificación, con cierto grado de certidumbre, de los derechos y obligaciones de los Estados emergentes de la nueva delimitación de áreas hecha a la luz de la convención sobre el derecho del mar. Es de particular importancia, a nuestro juicio, el tema de la delimitación de la plataforma continental y de las zonas económicas exclusivas de los Estados opuestos y adyacentes. Las negociaciones a este respecto siguen siendo difíciles, y dudamos que pueda llegarse a un acuerdo sobre la base de criterios de equidistancia, según la exhortación que hacen ahora algunos Estados. Nosotros instamos a que se exploren más profundamente los principios de equidad para resolver sin demora los problemas aún existentes.

23. Los 10 años transcurridos desde la iniciación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo pasarán a la historia como una década de grandes oportunidades perdidas. Las decisiones emanadas de las numerosas conferencias que hemos realizado desde entonces para tratar los problemas del desarrollo apenas si han sido aplicadas. Incluimos entre ellas las recomendaciones del sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, celebrados respectivamente en 1974 y 1975. La comunidad mundial debe dar pruebas de un mayor grado de seriedad al acometer estos problemas.

24. La energía representa uno de los problemas más serios de esta década, y aun de todo este siglo. La situación económica de los países en desarrollo se ha vuelto especialmente sombría debido a la crisis energética, y es casi seguro que seguirá siendo así durante algún tiempo. Kenya es uno de los países en desarrollo que se ha visto más gravemente afectado por la crisis energética, y fue uno de los primeros en ver la necesidad urgente e imperiosa de los países de pasar de esta situación de dependencia del petróleo a una mayor dependencia de nuevas fuentes alternas y renovables de energía. Esperamos que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que ha de celebrarse en Nairobi en agosto del año próximo, ofrezca a la comunidad mundial una oportunidad única de encontrar solu-

<sup>2</sup> Celebrada en Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre de 1980.

<sup>3</sup> Véase el documento A/CONF.62/WP.10/Rev.3 y Corr.1 a 3.

ciones alternativas a nuestros problemas energéticos. Mi Gobierno espera con entusiasmo ser huésped de esa Conferencia y desea el mejor de los éxitos a su Comité Preparatorio.

25. En cuanto al comercio internacional y a las materias primas, deseáramos que aumentara considerablemente el comercio de productos manufacturados en los países en desarrollo. Además, abogamos por un trato diferencial y más favorable para con los países en desarrollo y por la eliminación de las barreras no arancelarias y otros aspectos del proteccionismo.

26. En cuanto a la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, Kenya los exhorta a que intensifiquen sus actividades a niveles subregional, regional e interregional y a que lleven a cabo estudios regulares a fin de ampliar el comercio y la cooperación monetaria entre ellos. Consideramos esencial que las naciones en desarrollo aumenten también su participación en el comercio, el transporte y la distribución de sus productos básicos.

27. También exhortamos a los países en condiciones de hacerlo a que proporcionen apoyo financiero y técnico para que los países del Sur puedan alcanzar sus metas. Las naciones en desarrollo han pedido constantemente la reforma del sistema monetario internacional y el logro a breve término de las metas de la asistencia oficial para el desarrollo. Lamentamos que los países desarrollados no hayan aumentado hasta ahora, en términos reales, la transferencia de recursos a las naciones en desarrollo, hasta los límites estipulados por las decisiones de las Naciones Unidas.

28. La Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo acordada en el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [*decisión S-11/23*] no fue plenamente representativa de los intereses de los países en desarrollo. Esperamos y creemos que las disposiciones de esa Estrategia relativas a un mecanismo de examen y evaluación, así como a la aplicación de las estrategias de desarrollo regional—tales como el Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de África<sup>4</sup>—fortalecerán la Estrategia en el transcurso del Decenio y acelerarán su puesta en práctica.

29. Es esencial que, entre otras cosas, la Estrategia para la década de 1980 asegure un crecimiento anual promedio importante en la producción agrícola de los países en desarrollo. Para mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales es necesario que haya la mayor tasa posible de producción alimenticia y agrícola, seguridad de productos alimenticios y almacenamiento y reducción de las pérdidas de alimentos. Los problemas de alimentación y desarrollo agrícola, por lo tanto, requieren acción nacional e internacional para lograr el autoabastecimiento colectivo en materia de alimentación. También requieren una afluencia mayor de capital de las fuentes exteriores.

30. Observamos con aprecio el acuerdo y el reconocimiento a que se llegó en el último período de sesiones de la

<sup>4</sup> Véase el documento A/S-11/14, anexo.

Junta de Desarrollo Industrial<sup>5</sup> en el sentido de que Africa es la menos adelantada de todas las regiones en desarrollo y que, en consecuencia, la Asamblea General debería proclamar al decenio de 1980-1990 como el decenio para el desarrollo industrial de Africa. En su carácter de región menos adelantada que cuenta con el mayor número de países en la etapa de menor desarrollo, sin acceso al mar y más gravemente comprometidos, Africa necesita ayuda financiera y apoyo técnico masivos. Esperamos que los países donantes y la comunidad internacional toda hagan contribuciones significativas para el logro de los objetivos del decenio en Africa.

31. Igualmente exhortamos a los países donantes y a la comunidad internacional a que contribuyan sustancialmente a satisfacer las necesidades del continente en materia de transportes y comunicaciones. La mejora de este sistema promoverá el comercio interafricano y el desarrollo de las zonas rurales del continente africano. Es esencial el apoyo adecuado y continuo para la aplicación del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa, que termina en 1988.

32. La ciencia y la tecnología son elementos cruciales para el logro de los objetivos del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por lo tanto, debe mejorarse la capacidad de los países en desarrollo para utilizar mejor la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Los desarrollos indígenas en la ciencia y la tecnología deben incorporarse a la planificación nacional, con el fin de ayudar a reducir el problema del éxodo intelectual, creando al respecto centros de investigación en esos países y acelerando el proceso de su transformación y desarrollo.

33. No podemos subrayar lo suficiente la necesidad de prestar mayor atención a las cuatro categorías especiales de Estados reconocidos por las Naciones Unidas. Exhortamos a la comunidad internacional y a los países que estén en condiciones de hacerlo a que tomen las medidas precisas para ayudarlos en la tarea de superar sus problemas de desarrollo económico.

34. Cuando hice uso de la palabra en el undécimo período extraordinario de sesiones de esta Organización hace cinco semanas<sup>6</sup>, subrayé la preocupación de mi Gobierno respecto al desequilibrio estructural y a la situación crítica en que se encuentra la economía mundial en el día de hoy. Atravesamos por la peor crisis económica desde la década de 1930, y de las actuales tendencias se deduce que la situación probablemente empeorará. Sabedores de esto, debemos hacer en cuanto nos resulte factible un gran esfuerzo para resolver durante este período de sesiones las cuestiones pendientes en el diálogo Norte-Sur.

35. Este año hemos sido testigos de otra conferencia mundial, la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrado en Copenhague, Dinamarca, en el mes de julio. El tema de esta

<sup>5</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 16, anexo I, resolución 51 (XIV).

<sup>6</sup> *Ibid.*, undécimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 10a. sesión.

conferencia fue Igualdad, Desarrollo y Paz. Además de abordar muchas cuestiones políticas y económicas, esta Conferencia se centró, entre otros temas, en el empleo, la salud y la educación.

36. En general, la Conferencia elaboró un plan mundial de acción muy constructivo que abarca todas las cuestiones de interés para el desarrollo humano. Subrayó además el hecho de que las cuestiones que preocupan al mundo en la actualidad son también causa de preocupación para la mujer y que, por tanto, ésta debe participar en todas las actividades nacionales e internacionales en todos los niveles. Mi Gobierno apoya el plan de acción elaborado por la Conferencia y nos esforzaremos por ponerlo en práctica utilizando todos los medios a nuestro alcance.

37. Mediante una resolución de esa Conferencia se decidió convocar otra para 1985 a fin de reconsiderar los logros ese período. La Conferencia deliberó también acerca de lo que quedaba por hacer con el fin de mejorar la condición de la mujer en todas las partes del mundo. El Gobierno de Kenya ofreció su país para que se celebrara la conferencia en Nairobi en 1985. Esperamos que este ofrecimiento sea aceptado por la Asamblea General.

38. Para concluir, permítaseme decir lo siguiente: la comunidad mundial tiene el deber para con la posteridad de eliminar la pobreza, la enfermedad y el hambre en este planeta o, al menos, hacer contribuciones sustanciales para alcanzar ese objetivo. Contamos con los recursos y la tecnología. Demostremos conjuntamente la voluntad política de llevar a cabo esa tarea.

39. Sr. FORDE (Barbados) (*interpretación del inglés*): Nos reunimos en momentos en que la perspectiva económica del mundo, en lo inmediato y a largo plazo, es depresivamente sombría. En el frente político, se han paralizado los debates sobre la distensión. Hay un aumento constante en la concentración de armamentos. Las controversias entre las naciones, sobre todo en el tercer mundo, se ven cada vez más caracterizadas por el recurso a las armas, en lugar de ser resueltas por un mecanismo de arreglo pacífico tal como el que nos ofrece la Carta.

40. Es un momento que exige de cada nación, de cada uno de nosotros, la expresión de una preocupación verdadera, que Ud., Sr. Presidente, ha mostrado continuamente por los objetivos y el espíritu de la Carta. Su elección para la Presidencia de esta Organización es, desde luego, oportuna y debe ser promisoria de ese compromiso que se requiere de todos nosotros, en un ambiente de transacción, para poder encontrar respuestas satisfactorias a las cuestiones a que hace frente este trigésimo quinto período de sesiones. Barbados está seguro de que la experiencia y el tacto que Ud. proporcionará a esa tarea nos permitirán encontrar soluciones adecuadas a los difíciles problemas con que se enfrentan nuestras naciones en la década de 1980.

41. Es adecuado dejar constancia aquí de nuestra gratitud al Presidente saliente, Sr. Salim, por la atención y dedicación que dedicó a cuestiones críticas planteadas

durante su Presidencia. Su actuación fue fructífera no sólo para esta Organización, sino para su país, la República Unida de Tanzania.

42. Tiene que haber sido motivo de profundo pesar personal que la paciencia, la habilidad diplomática y la actitud de transacción no hayan sido catalizadores suficientes para llevar a una conclusión feliz el undécimo período extraordinario de sesiones. Las razones del fracaso de ese período de sesiones tienen una raíz histórica mucho más profunda.

43. Hace dos años, en el trigésimo tercer período de sesiones, me referí al hecho de que las propuestas para la transformación de algunas estructuras económicas heredadas y pasadas de moda, que paralizaban el desenvolvimiento económico de los países del tercer mundo, continuaban siendo tratadas en numerosas tribunas sin lograr progreso real alguno. Dije entonces:

“No podemos aceptar que las relaciones entre los Estados continúen siendo conducidas sobre la base de un principio que parte del ‘cero’, el que da por sentado que el aumento de un país en el goce de sus bienes y servicios es igual a la pérdida en la cantidad de bienes y servicios de que disfrutaban otros . . .

“En las negociaciones para un nuevo orden económico internacional, los países desarrollados continúan todavía preocupados por las variables cuantificables. En consecuencia, llegan a la conclusión de que como la relación entre países desarrollados y en desarrollo es asimétrica, con preponderancia del poder económico en favor de los desarrollados, entonces es posible continuar hasta el infinito con un sistema internacional de dependencia, sin la participación plena y equitativa de los países en desarrollo . . .”.

44. Los acontecimientos, las actitudes conocidas y la falta continua de progreso durante el último año en el diálogo Norte-Sur confirman mi evaluación. Prosigue la crisis en las relaciones económicas internacionales. Una vez más, en un período extraordinario de sesiones de esta Organización, hemos fracasado en lograr progresos hacia la eliminación del peligroso y debilitante abismo económico entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Y el abismo se hace más amplio porque no actuamos. A pesar de las perspectivas económicas depresivas que encara el mundo, y en momentos en que la economía internacional se halla en estado de profunda crisis, hay una serie de países desarrollados que se defienden detrás de sus fortalezas y que se niegan a mostrar la voluntad política y el compromiso firme necesarios para hacer frente a una situación calamitosa y peligrosa.

*El Sr. Aboul-Nasr (Omán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

45. Toda negativa continuada de tomar medidas positivas para reestructurar y revitalizar la economía global mediante un orden económico internacional equitativo, justo y estable, sin duda va a multiplicar y no a disminuir los actuales problemas que enfrentamos. Como conse-

<sup>1</sup> *Ibid.*, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 23a. sesión, párrs. 60 y 61.

cuencia de la interdependencia indudable del mundo en que vivimos, todos los países van a sufrir un nuevo estancamiento a menos que los cambios fundamentales previstos en el nuevo orden económico internacional se acepten sin mayores dilaciones. Un interés bien inspirado exige del Norte una decisión positiva.

46. Hace un año, desde aquí mismo<sup>8</sup>, mi delegación subrayó que la única forma de rescatar la economía mundial era iniciar inmediatamente un diálogo verdadero, constructivo y total sobre las cuestiones vitales de los cambios estructurales, la energía, el comercio y la reforma monetaria. También advertimos que toda negociación implícita en ese diálogo tenía que ser seria para dar como resultado una solución satisfactoria de las cuestiones en juego. Fue precisamente dentro de este contexto que mi delegación dio su apoyo a la resolución 34/138 de la Asamblea General, con el objetivo de comenzar en el período extraordinario de sesiones de 1980 una serie de negociaciones globales y continuas sobre la cooperación económica internacional. Esta Organización no pudo comenzar esas negociaciones por la intransigencia de una serie de países desarrollados, tanto en la fase preparatoria como en el período extraordinario mismo. A pesar del apoyo que habían declarado a favor de esas negociaciones y de reconocer la interdependencia de las cuestiones involucradas, estos países siguen negándose a aceptar o convenir los cambios estructurales necesarios para mejorar el sistema económico mundial. Más bien, persisten en ofrecer modificaciones mínimas a la estructura existente en la esperanza de destruir así la solidaridad de los países en desarrollo sobre esta cuestión vital de los cambios estructurales fundamentales.

47. Por cierto, ha llegado la hora de poner término a esa conducta egoísta y miope en las relaciones económicas internacionales. No podemos esperar el respeto y la confianza de nuestros socios en cualquier tipo de negociaciones —y no hablemos de negociaciones sobre cambios estructurales fundamentales en las relaciones económicas internacionales— cuando se hace gala de tal conducta. Tampoco podemos dedicarnos a una negociación seria y significativa cuando hay desconfianza y menosprecio de parte de nuestros colegas negociadores.

48. Mi delegación cree que, a pesar del fracaso del período extraordinario de sesiones en comenzar las negociaciones globales, todavía nos queda una oportunidad razonable en el presente período de sesiones para lograr este fin. Sin embargo, un requisito para el éxito de este objetivo ha de ser una verdadera voluntad y un compromiso honesto de parte de todos los gobiernos de aceptar que es necesario y urgente trabajar colectiva y seriamente para lograr los cambios estructurales fundamentales en el sistema económico del mundo.

49. Para algunos países esto significará abandonar algunas posiciones en que actualmente están atrincherados. Para otros significará la voluntad de considerar sistemas procesales en armonía con el contenido y el espíritu de la resolución 34/138 de la Asamblea General. Esta resolu-

ción es explícitamente clara en el sentido de que las negociaciones tienen que realizarse simultáneamente para asegurar un enfoque coherente e integrado respecto de los problemas principales de las materias primas, la energía, el comercio, el desarrollo, la moneda y las finanzas. La resolución dice, además, que las negociaciones no deben tener interrupciones ni efectos adversos sobre otras negociaciones que se lleven a cabo en otros foros de las Naciones Unidas.

50. Las propuestas contenidas en el texto revisado del Presidente sobre el procedimiento y el calendario de las negociaciones globales<sup>9</sup> son absolutamente claras. Creemos que los temores y preocupaciones expresados por estos países desarrollados que bloquearon un consenso potencial sobre el documento, carecen de fundamento. Contrariamente a las opiniones expresadas por ellos, los procedimientos sugeridos de ninguna manera tratan de socavar o dañar la integridad de ninguno de los organismos especializados. Estos continuarán involucrados en las negociaciones, de acuerdo con sus respectivas competencias.

51. Seguimos convencidos de la necesidad de las negociaciones globales que se pedían en la resolución 34/138. Por consiguiente, mi delegación hace un llamamiento a los Gobiernos de la República Federal de Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos de América a fin de que reconsideren su posición para permitir que esta Asamblea complete la cuestión no terminada en el undécimo período extraordinario de sesiones. No podemos permitirnos ninguna otra demora.

52. Sin duda no está más allá del ingenio nuestro idear estrategias que resuelvan problemas que superficialmente parecería imposible solucionar. Hay que aprender la lección de la parte desempeñada por las naciones del Commonwealth en las negociaciones que dieron por resultado el surgimiento de un Zimbabwe libre e independiente. Durante esas negociaciones, en momentos en que la esperanza de éxito parecía disiparse, fue la iniciativa final de una discusión franca y directa por parte de los jefes de gobierno reunidos en Lusaka que puso fin al punto muerto y llevó al arreglo de paz tal vez más espectacular del decenio.

53. Si verdaderamente queremos adelantar en el frente económico, no vacilemos en adoptar este precedente como un sistema paralelo, permitiendo así que los líderes mundiales, protegidos del público y de la prensa, puedan cambiar ideas, explicar sus dificultades y problemas singulares, lograr transacciones y presentar propuestas, para la solución de los problemas sin que se tengan que sentir molestos por actitudes que debieran asumir en una tribuna abierta. En resumen, mi delegación ve con agrado la iniciativa adoptada por los Gobiernos de Austria, el Canadá y México para disponer una reunión de representantes de jefes de gobierno en un esfuerzo por lograr un nuevo punto de partida en las negociaciones para un nuevo orden económico internacional. Estamos dispuestos a cooperar en ese tipo de esfuerzos.

<sup>8</sup> *Ibid.*, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 28a sesión, párr. 23.

<sup>9</sup> *Ibid.*, undécimo período extraordinario de sesiones, Anexos, tema 7 del programa, documento A/S-11/25, párrs. 14 a 18.

54. El hecho de que no se haya comenzado la rueda global de negociaciones no debe cegarnos ante un progreso limitado pero real que se ha logrado en algunos sectores de crítica importancia para la economía de los países en desarrollo. El consenso sobre la estrategia internacional del desarrollo ayudará a considerar menor el fracaso en otros sectores. Barbados está dispuesto a beneficiarse, junto con otros países del tercer mundo, del contenido social de la nueva estrategia. Hasta ahora el progreso más importante resultante de estas negociaciones ha sido el contenido y aspectos sociales de la estrategia. La actitud positiva y nada ambigua del Grupo de los 77 en lo relativo a las cuestiones sociales refleja el compromiso de estos países en cuanto a mejorar la suerte de sus pueblos. Este programa social afecta la salud pública para todos, vivienda básica asegurada, plena ocupación, educación primaria universal y una reducción muy apreciable de la incidencia de la mortalidad infantil, entre otras cosas.

55. Todos estos son objetivos a los cuales, en su política interna, mi Gobierno siempre ha prestado suma atención. Sin embargo, comprendemos que formamos parte de un mundo único y que la paz y el progreso son indivisibles. Una crisis en cualquier parte puede significar una crisis en todas partes. Por lo tanto, comprendemos la profunda preocupación que existe por la triste suerte de los países en desarrollo menos adelantados y acogemos con agrado las medidas que se están adoptando para aliviar su situación.

56. Sin embargo, también deseo poner de relieve la posición especial de los países en desarrollo insulares, como Barbados, cuyas necesidades se tienden a pasar por alto debido a su ingreso aparentemente alto per cápita. Durante el 27º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD, celebrado en junio, algunos países desarrollados adoptaron un enfoque claro y deliberado encaminado a reducir la asistencia del PNUD a aquellos países con un producto nacional bruto (PNB) per cápita de menos de 500 dólares. Su objetivo era también reducir drásticamente las cifras indicativas de planificación de aquellos países con un PNB per cápita de más de 1.500 dólares. Barbados siempre ha sostenido que, en lo que respecta a los países insulares en desarrollo, el criterio del PNB per cápita y del tamaño de la población no es determinante para saber cuáles son las necesidades de asistencia de esos países o su nivel de desarrollo. Países insulares pequeños en desarrollo, como Barbados, se ven cada vez más castigados de distintas formas por aquellos países que quieren que creamos que una administración económica interna adecuada y la autosuficiencia son la condición *sine qua non* del crecimiento y el desarrollo.

57. El objetivo de mi país es ser autosuficiente. Observadores independientes comentan regularmente sobre la buena administración económica interna de mi país. Sin embargo, las limitaciones naturales de nuestra superficie y nuestros limitados recursos naturales y humanos harán que por mucho tiempo Barbados dependa de la asistencia técnica y financiera del exterior en términos concesionarios o en subsidios. Es irrazonable utilizar el ingreso per cápita como módulo del desarrollo al considerar las necesidades de asistencia de países como Barbados, ya que esto los coloca en la misma categoría que los países que

tienen la capacidad en potencia del poderío nuclear o que disponen de recursos no utilizados, tales como abundantes hidrocarburos y grandes extensiones de tierras agrícolas sin desarrollar.

58. Nos preguntamos si este concepto del criterio del PNB no es otra artimaña de los países desarrollados para abrir una brecha entre los pequeños países insulares en desarrollo con un PNB relativamente alto y los países menos adelantados, cuyas necesidades inmediatas de asistencia técnica y financiera son verdaderamente críticas. No se puede sacrificar una categoría de Estados en favor de otra, ni tampoco se deben satisfacer parcialmente las necesidades de un grupo para frustrar los necesarios objetivos de desarrollo de otro grupo de países necesitados. Sobre todo, ante estos nuevos asaltos los países en desarrollo deben mantener su solidaridad para exigir más ayuda y no menos.

59. Así, pues, si bien la situación económica de la mayor parte de los países del tercer mundo se ha hecho más precaria en el último decenio, no ha habido el aumento correspondiente en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo. Algunos donantes no han aceptado —o no han logrado— el objetivo de las Naciones Unidas de transferir el 0,7% de su PNB en forma de fondos concesionarios a países del tercer mundo. En otros, la diferencia entre las transferencias reales de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y su objetivo colectivo en las Naciones Unidas ha aumentado constantemente. En efecto, entre 1974 y 1978, la diferencia aumentó de la siguiente manera: de 12.700 millones de dólares a 14.000 millones en 1975; a 15.300 millones en 1976; a 18.500 millones en 1977 y a 21.600 millones en 1978. Otros donantes —con la excepción de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo han mostrado una situación incluso peor. En el caso de las economías de planificación centralizada, la corriente de ayuda, medida de acuerdo con su PNB, representa menos de un décimo del 1%. Lo que puede decirse imparcialmente de las grandes economías de mercado industrializadas también puede decirse de las principales economías de planificación centralizada en lo que respecta a la corriente de ayuda; ambas muestran una actitud negativa en cuanto a las verdaderas necesidades de los países en desarrollo pobres, salvo cuando, por interés propio, quieren hacer excepciones especiales con objeto de mantener su dominio económico y hegemónico.

60. En oposición a este desinteresado enfoque cabe destacar la verdadera preocupación e imparcialidad de algunos países subdesarrollados, como Trinidad y Tabago, ante las necesidades apremiantes de sus vecinos. El Gobierno de Barbados, al igual que otros Estados hermanos del Caribe, acoge con satisfacción las propuestas de largo alcance y magnánimes de Trinidad y Tabago para proveer la financiación del aumento del costo de los productos derivados del petróleo, de los abonos y del asfalto a los demás Estados miembros de la Comunidad del Caribe [CARICOM]. Asimismo, consideramos que las iniciativas adoptadas por los Gobiernos de México y de Venezuela, tendientes a dar un alivio análogo en lo que respecta a la energía a unos nueve países del Caribe y de la América Central por conducto de su Programa de Coope-

ración Energética, constituye un paso útil y magnífico digno de emulación, *mutatis mutandis*, por los países desarrollados.

61. En el Caribe hay un sector de ayuda humanitaria que exige este tipo de iniciativa inmediata por parte de los países desarrollados. Los países en desarrollo de la sub-región del Caribe advirtieron entre los años 1978 y 1980 cómo se desorganizaban sus economías, ya que tuvieron que hacerse cargo del peso adicional de la reconstrucción después de varios desastres devastadores. Debido a su escasa superficie y a sus limitados recursos, los países del Caribe no pueden establecer y mantener un mecanismo adecuado para prepararse contra los desastres naturales. Agradecemos la asistencia que se ha prestado a la región como resultado de desastres pasados. Pero los holocaustos naturales, como los de los volcanes, los huracanes y las inundaciones, dejan a los desafortunados Estados afectados con economías desorganizadas y la apremiante necesidad de realizar una reconstrucción a largo plazo de la infraestructura y de sus sectores agrícola e industrial. Una región como el Caribe no puede mantener por sí sola tal financiación en masa. Pedimos a las Naciones Unidas y a los donantes bilaterales — sobre todo a aquellos que tienen una balanza comercial favorable con la región, como la República Federal de Alemania y el Japón — que presten una asistencia urgente y significativa y que ayuden a crear un mecanismo de carácter permanente que pueda responder a las necesidades de la región en caso de que fuésemos víctimas de esos desastres nuevamente.

62. La tragedia de nuestra época es que, a pesar del diagnóstico correcto de las enfermedades que aquejan al mundo, las naciones no se preocupan por las medicinas y hacen caso omiso de las curas. Existe una apremiante necesidad de mayor alimentación, suministros adecuados de energía, más viviendas, mejor educación, más cuidado sanitario y ropa más adecuada. Estas necesidades humanas se niegan a diario a 800 millones de personas pobres del tercer mundo mientras los países desarrollados despilfarran recursos en el almacenamiento de armamentos. Barbados pide la pronta y plena aplicación de estrategias para lograr el desarme general y completo, lo cual liberaría fondos con el propósito de desarrollo y reduciría el riesgo de una guerra.

63. Lamentamos que tantos países en desarrollo se vean también atrapados en esta carrera en espiral por la adquisición de armamentos. Existe una necesidad urgente de lograr un pronto acuerdo sobre la limitación de las armas convencionales. Estamos también a favor de una limitación de la difusión de las armas nucleares y hemos respaldado nuestras palabras con la acción al firmar a principios de este año el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

64. Es causa de la más profunda preocupación el hecho de que sea el tercer mundo quien en este momento proporcione los escenarios bélicos. Hay guerra en el Afganistán. Hay guerra en Chipre. Hay guerra en el Sáhara Occidental. Hay guerra en Palestina, de la misma manera que en Etiopía y en el Líbano. En el Irán y el Iraq, el estruendo de los armamentos es la única respuesta al llamado a la paz formulado por el Consejo de Seguridad.

En nuestro propio interés, nosotros, los países del tercer mundo, debemos reconocer que las divisiones en nuestras sociedades y en nuestras regiones conducen sólo a la victoria de aquellos países desarrollados que nos venden material de guerra. Por esta razón, Barbados llama a todas las naciones para que no interfieran en el conflicto del Golfo Pérsico y se unan a todos aquellos que urgen al Iraq y al Irán para que solucionen su controversia por medios pacíficos.

65. Ahora más que nunca es necesario sostener los principios de la Carta, especialmente aquellos que establecen la solución de las controversias por medios pacíficos. No es que la Carta de esta Organización sea insuficiente, sino más bien que algunos de nosotros nos dedicamos más a su violación que a su acatamiento. La Carta establece la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y aun así la Unión Soviética persiste en la ocupación del Afganistán. La Carta proporciona un procedimiento para arreglar pacíficamente las controversias, y aun Turquía persiste en llevar a cabo la división de Chipre. Esperamos que las recientes gestiones del Secretario General para disponer conversaciones entre las dos comunidades de Chipre harán que finalmente tengan éxito y se curen las heridas de ese país; puesto que un Chipre soberano y no dividido constituye la más segura estructura para el mantenimiento de la integridad de ese Estado.

66. La Carta establece la libre determinación. No obstante, en el Sáhara, Marruecos, que fuera una vez objeto de sometimiento colonial, desatiende las lecciones de la historia y se opone al proceso de libertad, negando al pueblo de la República Democrática Árabe del Sáhara su verdadera independencia. Instamos a Marruecos a respetar la Carta.

67. En Palestina, la solución evidente es la libre determinación y una patria para el pueblo de los territorios ocupados. Israel también debe tener derecho a existir como un Estado soberano, con fronteras definidas y seguras. Debe cesar la injerencia extranjera en Etiopía y el Líbano. El Irán, al pedir legítimamente al Iraq que acate las disposiciones de la Carta y se retire de su territorio, debería dar el ejemplo cumpliendo las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad en cuanto a la liberación de los rehenes estadounidenses y el respeto del imperio del derecho, acatando lo dispuesto por la Corte Internacional de Justicia<sup>10</sup>.

68. Barbados está dedicado al arreglo pacífico de todas las controversias internacionales de acuerdo con los principios del derecho internacional. Por eso hemos declarado este año nuestra aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia. Los actos de violencia y terrorismo no pueden reemplazar el imperio de la ley. Pueden conducir a la caída de gobiernos e instituciones democráticas y socavar el respeto de los derechos humanos. A la inversa, en aquellas sociedades donde la represión es reemplazada por la libertad de expresión y se niegan las elecciones democráticas periódicas, los sometidos apelarán al arma de la violencia en lugar de acudir a las normas del derecho para lograr sus legítimos derechos.

<sup>10</sup> *Personnel diplomatique et consulaire des Etats-Unis à Téhéran, arrêt, C.I.J. Recueil 1980, pág. 3.*

69. Como firmante de una serie de tratados y convenciones sobre derechos humanos, Barbados está profundamente perturbado por esas tendencias en la comunidad internacional. Donde ocurra una seria violación de los derechos humanos fundamentales, aunque sea en nuestro pequeño rincón del mundo, continuaremos hablando de manera decidida contra tales violaciones. **Aun enfrentando las duras críticas, continuaremos oponiéndonos —sea en el Caribe o donde fuera— a la detención de personas sin proceso, a los asesinatos políticos o a cualquier forma en que se nieguen los derechos fundamentales tradicionales;** Barbados está alarmado ante los auténticos incidentes relacionados con el gran número de personas que diariamente desaparecen en algunos países de la América Latina y del Caribe. También nos preocupa que centenares de asiáticos y africanos, por razones políticas, y a veces raciales, se vean privados de sus derechos humanos básicos. Por lo tanto, Barbados urge a la comunidad mundial a que trate de preparar una estrategia para la aplicación efectiva del programa de las Naciones Unidas para los derechos humanos. En la medida en que el hombre continúe deshumanizando al hombre, las Naciones Unidas deben tratar de fortalecer su mecanismo para defender las cuestiones relativas a los derechos humanos.

70. El Secretario General ha informado sobre el aumento del número de violaciones de los derechos humanos y sobre el hecho de que las cuestiones de los derechos humanos fundamentales han sido dejadas de lado o paralizadas durante el año pasado mediante métodos políticos y económicos. Por lo tanto, debemos continuar apoyando las medidas previstas para mejorar los mecanismos internacionales para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Pedimos a todos los Estados Miembros de esta Organización que acaten los principios de la Carta y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Les pedimos que apoyen la lucha contra todas las violaciones a la dignidad humana, tales como el ostracismo económico y social, la desaparición involuntaria, el arresto y la detención arbitrarios, las torturas y el asesinato sin sentido.

71. El Gobierno de Barbados está también profundamente angustiado ante el siempre creciente y complicado problema de los refugiados y de las personas desplazadas. El informe del Secretario General se ha centrado sobre el problema africano y asiático y las exigencias urgentes para la puesta en libertad y rehabilitación de las personas desplazadas en esos continentes. En la América Latina y en el Caribe el problema también está asumiendo proporciones peligrosas. Barbados apoya plenamente los comentarios del Secretario General acerca de una revisión del sistema de emergencia de las Naciones Unidas. El problema de los desplazados nos toca a todos y requiere la atención cuidadosa de la comunidad mundial para proyectar la estrategia apropiada. Instamos a aquellas naciones que tienen recursos materiales adecuados a que abran sus fronteras como primer lugar de asilo a todos los auténticos refugiados. **También los instamos a no discriminar en esta real tragedia humana y a desistir de aceptar o rechazar refugiados en virtud de su origen étnico.**

72. Aún están aquellos que continúan utilizando la práctica inhumana del racismo para escamotear a la

mayoría del pueblo de Sudáfrica la posibilidad de participar efectivamente en el gobierno de su tierra natal y de compartir equitativamente los recursos de su país. El *apartheid* es un sistema abominable y repugnante practicado por una clase arcaica y sin corazón. Está destinado a la destrucción. Barbados de ninguna manera puede tolerar forma alguna de racismo. En consecuencia, reiteramos nuestro llamamiento para la inmediata aplicación de sanciones totales, económicas y militares, contra Sudáfrica.

73. Ese país persiste en desafiar las resoluciones aprobadas por esta Asamblea General y el Consejo de Seguridad para la pronta independencia de Namibia. Cualquier nación, salvo Sudáfrica, comprendería que el pueblo de Namibia tiene derecho a la libre determinación y a la independencia. Aún hay renuencia de parte de algunos países a aplicar las disposiciones de la Carta para obligar a Sudáfrica a acatar el derecho internacional.

74. La total erradicación del colonialismo continuará exigiendo de todos nosotros esfuerzos persistentes, mientras haya ese tipo de naciones que mantienen pretensiones infundadas para demorar el proceso inexorable de la descolonización. En la América Latina y en el Caribe, el legítimo derecho del pueblo de Belice a la pronta independencia, con fronteras seguras en su territorio intacto, todavía sigue siendo desconocido, y no por la Potencia metropolitana, sino por el régimen neocolonialista de Guatemala. Este país, como Sudáfrica, persiste en desafiar los términos claros de las resoluciones de esta Organización. A menos que Guatemala esté dispuesta a aceptar las resoluciones de esta Asamblea, todo intento **de negociación fracasará, puesto que Belice nunca puede comprometer su soberanía o integridad territorial.** En este trigésimo quinto período de sesiones Barbados, juntamente con países amigos del Caribe, del Commonwealth y otros tratará de que esta Asamblea respalde una resolución por la que pida a la Potencia administradora que fije una pronta fecha para la independencia de Belice, antes del 31 de diciembre de 1981, para que esta Organización y la Potencia administradora hagan todo lo que sea necesario para asegurar la existencia continua de Belice independiente. Estamos seguros que todos los Estados **Miembros que piensan correctamente patrocinarán y apoyarán esa resolución.**

75. La feliz aplicación de esta resolución será una forma adecuada de conmemorar el vigésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Esa resolución sigue siendo un hito en la historia de la descolonización. En mi región, el Caribe, aún queda mucho por hacer para lograr la libertad de algunos de nuestros hermanos y hermanas que siguen todavía bajo el dominio colonial. Pero cada paso que se dé es un avance hacia la promoción de la dignidad humana y la realización del valor pleno del hombre. Nosotros, en las Naciones Unidas, sobre todo los del tercer mundo, hemos recorrido el largo, amargo y reñido camino hacia la victoria con el pueblo de Zimbabwe. Pero a la larga triunfarán la verdad, la justicia y la libertad. Damos una cálida bienvenida a Zimbabwe en nuestra Organización.

76. El nacimiento de los nuevos Estados de San Vicente y las Granadinas y de Vanuatu es también un verdadero

avance hacia la realización plena del principio de la libre determinación. El ingreso de nuestro Estado hermano de San Vicente y las Granadinas como Miembro de esta Organización es para nosotros, los de Barbados, y para el Commonwealth del Caribe una suerte de goce especial, pero es también la realización de la igualdad de las naciones y la universalidad de los Miembros de las Naciones Unidas. Acontecimientos como estos nos dan la esperanza de que se puedan encontrar soluciones fundamentales para las muchas dificultades que el mundo enfrenta en el decenio de 1980.

77. Ciertamente, hemos entrado en un decenio sobrecargado de problemas no resueltos, pero no insolubles. Actualmente hay acuerdo insuficiente acerca de cómo resolver esos problemas, pero no hay falta de respuestas a la **cuestiones fundamentales. Es deber de cada nación, de cada uno de nosotros, de esta Asamblea, en interés de la supervivencia de la humanidad, elegir las respuestas correctas y aplicar las soluciones debidas.** Tengamos el coraje de hacerlo. Conservemos entonces nuestra fe en la Carta y mantengamos nuestra esperanza en la humanidad.

78. Sr. DONALDSON (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): En primer lugar quisiera hacer llegar al Embajador von Wechmar, en nombre del Gobierno y del pueblo de la República de Trinidad y Tabago y en el mío propio, sinceras felicitaciones y los mejores votos por su elección a la Presidencia de esta Asamblea. Su tarea no es fácil, ya que en la actualidad la comunidad internacional encara una serie de problemas sumamente graves. Sin embargo, mi delegación está segura que su habilidad diplomática y su comprensión ayudarán en gran medida a orientarnos en la búsqueda de soluciones a esos múltiples problemas.

79. También quiero expresar ahora mi profundo agradecimiento al Presidente saliente por la habilidad con que dirigió las deliberaciones no sólo del período ordinario de sesiones de la Asamblea, sino también de los tres períodos extraordinarios de sesiones durante el año en que fue Presidente. Su paciencia y su tacto aseguraron los mejores resultados en circunstancias difíciles.

80. Mi delegación desea rendir homenaje al Secretario General y a sus colaboradores por los esfuerzos incansables que despliegan para alcanzar la paz y la armonía entre las naciones de la comunidad internacional. Por su intermedio, Sr. Presidente, deseo ofrecer el apoyo de la República de Trinidad y Tabago a sus esfuerzos continuos encaminados en esa dirección.

81. Para terminar estas palabras de saludo, doy una cálida bienvenida a Zimbabwe a éste su primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, y a San Vicente y las Granadinas, último en ingresar en esta familia. La incorporación de estos Estados ha sido causa de inmensa satisfacción para el Gobierno de Trinidad y Tabago. En primer lugar, porque nos ha permitido asistir a la **lucha del pueblo de Zimbabwe, una lucha por la libertad y la justicia, y hemos visto a la historia registrar el triunfo del principio de la libre determinación sobre la opresión, lamentando la trágica pérdida de vidas en la lucha librada por los ciudadanos de un Zimbabwe reivin-**

dicado. En segundo lugar, porque San Vicente y las Granadinas es un país hermano del Caribe, con el cual la República de Trinidad y Tabago tiene vínculos históricos íntimos, que confiamos continuarán y se fortalecerán mediante nuestra integración regional, así como por nuestra participación en esta Organización y sus organismos.

82. En este sentido no debe haber dilaciones para el logro de la independencia del pueblo de Belice. Durante mucho tiempo las aspiraciones del pueblo de Belice a la libre determinación y a la independencia han sido obstaculizadas mediante amenazas a su integridad territorial. Reiteramos que la Potencia administradora y todas aquellas naciones con verdadera capacidad deben tomar medidas dentro de su competencia para garantizar por todos los medios el respeto estricto por la integridad territorial de un Belice independiente, a fin de que ese país del Caribe pueda ocupar el lugar que le corresponde por derecho en la familia de las naciones en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

83. Señalé que su tarea como Presidente de este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General no sería fácil. Ello se debe a que esta Asamblea tiene lugar en un momento en que las naciones demuestran más que nunca su incapacidad para aprender las lecciones de la historia. Es curioso que las más grandes tragedias de la humanidad, las guerras o la dominación colonial y las guerras mundiales, tienden a ser consideradas como los grandes hitos de la historia. A nuestro juicio, las evidencias del genio creador del hombre debían realmente constituir los verdaderos grandes hitos de la historia. Hemos sido testigos de hasta qué punto el genio creador del hombre al cambiar las espadas por arados, al crear este órgano después de la destrucción, lo hizo como un medio de asegurar la mayor cooperación entre Estados y naciones soberanas. En el acontecer de las naciones, la necesidad es la progenitora de la creatividad. El flagelo de la guerra, como el de la pestilencia y la enfermedad, ha impulsado al hombre en su propio interés a cooperar con su prójimo.

84. Me perdonarán Uds. si digo que la percepción de mi delegación es que estamos al borde de una crisis de proporciones sin precedentes. El hecho es que, frente a esta crisis, estamos despilfarrando recursos, vidas, buena voluntad y, peor aún, las oportunidades que ahora existen de construir y cooperar y de esa manera prevenir la crisis o, al menos, minimizar sus proporciones.

85. Indiscutiblemente existe una correlación positiva entre períodos de progreso, en el sentido de avance social, económico y tecnológico, y períodos de cooperación entre las naciones. Tal análisis puede servir sólo para poner de relieve la necesidad imperiosa de la solidaridad universal en esta década y las venideras. Las Naciones Unidas proporcionan el foro para tal cooperación.

86. ¿Cuál es el nivel de desarrollo económico del tercer mundo en la actualidad? Se caracteriza por desnutrición, alta tasa de desempleo, falta de suministro de agua potable, vivienda deficiente, alto grado de analfabetismo, corta expectativa de la vida humana; en resumen, una

ausencia de la mayoría de las necesidades básicas para la supervivencia. Esa evidencia tangible de sufrimientos constituye el indicador económico frío que relata su propia historia.

87. Las medidas proteccionistas en los países desarrollados se han aumentado; los términos del intercambio de los países en desarrollo se han deteriorado en general; la asistencia oficial para el desarrollo por parte de los países desarrollados como porcentaje del producto nacional bruto ha declinado; las economías de los países del tercer mundo se han caracterizado por lentas tasas de crecimiento, alta inflación, grandes déficit en las cuentas corrientes y deudas externas que han llegado a alarmantes proporciones. Sin embargo, el justo llamamiento de los países en desarrollo en favor de un cambio fundamental en el orden económico internacional existente — un requisito previo para el progreso en la esfera de la cooperación económica internacional — ha tenido respuestas negativas crecientes de parte de los países desarrollados.

88. Aun los más optimistas entre nosotros aceptarán que el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, recientemente concluido, fue un fracaso. Los dos principales temas del programa de aquel período de sesiones, primero, la preparación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, segundo, el acuerdo sobre el procedimiento y la elaboración de un programa para el lanzamiento de una nueva rueda de negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional, dominaron la atención de las delegaciones en Nueva York desde el final del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Esas importantes cuestiones fueron la preocupación central de los países del tercer mundo durante el año transcurrido. El fracaso del undécimo período extraordinario de sesiones es, por lo tanto, una fuente de profunda decepción al representar, como efectivamente lo ha sido, la última manifestación de la extrema renuencia de los países desarrollados a responder a los justos pedidos del mundo en desarrollo para reestructurar el actual sistema de desigualdades en las relaciones económicas internacionales. Mi delegación lamenta que se haya perdido otra oportunidad.

89. Otro capítulo en la larga lista de fracasos: el quinto período de sesiones de la UNCTAD, la Conferencia de Viena sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Tercera Conferencia General de la ONUDI y el trabajo del Comité Plenario. Además, se ha observado el fracaso notable de parte de algunos países desarrollados de adherirse a los principios reconocidos por la aplastante mayoría de la comunidad internacional como necesarios para salvaguardar el patrimonio común de la humanidad.

90. Es opinión de mi delegación que una contribución fundamental que esta Organización puede hacer para satisfacer la necesidad de solidaridad humana en el decenio de los años 1980 y posteriores, radica en la oportunidad de hacer disponibles los beneficios del avance tecnológico y científico a los países en desarrollo en términos que cierren, más bien que amplíen, la brecha entre el Norte industrializado y el Sur en desarrollo.

91. En mayo 6 de 1980, el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología terminó en fracaso, dejando sin resolver las cuestiones más importantes. La Conferencia fracasó porque muchos de sus participantes no estaban preparados a ejercer la voluntad política y la flexibilidad que la Asamblea General había urgido a los Estados Miembros en la resolución 34/195. Los temas principales siguieron sin solución porque aquellos que podrían haber contribuido a la misma, de acuerdo con las empresas transnacionales registradas bajo su jurisdicción, rehusaron hacerlo. En tres períodos de sesiones de la Conferencia los intereses de las empresas transnacionales fueron apoyados y defendidos por aquellos países que continúan pasando por alto y desafiando la voluntad y el interés de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional. Todos, sin embargo, reconocemos que la transferencia y la adquisición de tecnología en términos justos y equitativos son fundamentales para el logro del nuevo orden económico internacional.

92. No es solamente en la esfera de un código de conducta para la transferencia de tecnología que los intereses de las empresas transnacionales han sido pertinazmente apoyados por aquellos que las defienden. Todo el panorama de sus operaciones continúa revelando una insensibilidad total hacia los intereses y exigencias de los pueblos más débiles y pobres del mundo. A veces esas operaciones amenazan consumir no solamente a aquellos pequeños Estados de los cuales se alimentan, sino también destruir el real interés y la buena voluntad de los Estados que les ofrecen protección paternal. Algunas de esas empresas continúan rehusando tratar con pequeños Estados cuyos recursos soberanos ellos explotan, y continúan manipulando los mercados solamente en su propio interés. Tercamente resisten cualquier cambio en sus tradicionales e inaceptables prácticas comerciales y se niegan a responder a todas las iniciativas que podrían reestructurar el modelo existente de relaciones internacionales científicas y tecnológicas. Todo esto, junto con su falta de compromiso hacia los intereses globales de los países más pobres, ha tendido a obstaculizar los objetivos de desarrollo de los países del tercer mundo y, más aún, a subvertir algunas veces el curso de la justicia.

93. Los países más pobres y débiles del mundo deben resistirse a esto y buscar de consuno la forma de articular mecanismos que erradiquen las bases de esas prácticas. El Gobierno de Trinidad y Tabago está convencido del papel positivo y práctico que la ciencia y la tecnología pueden y deben desempeñar hoy si es que han de haber mejores perspectivas para un cambio en la situación económica internacional.

94. El Gobierno de Trinidad y Tabago continuará participando en todos los foros donde se planteen estas cuestiones y contribuirá en todas las formas posibles a rectificar los desequilibrios existentes, muchos de los cuales derivan de las operaciones tradicionales de las empresas transnacionales. Mi Gobierno comparte la opinión de aquellos países del Grupo de los 77 de que debe legislarse a nivel nacional con respecto a la transferencia de tecnología como una de las medidas en la lucha por lograr

una relación equilibrada e independiente con las empresas transnacionales y aquellos cuyos intereses ellas sirven. Nuestro país está considerando tales medidas legislativas en este mismo momento.

95. El fracaso en alcanzar progresos en esta materia es muy importante, porque una tecnología obsoleta e inadecuada en los países en desarrollo continuará frustrando los esfuerzos de desarrollo, aun cuando se afectúen cambios rápidos en las otras tres importantes esferas identificadas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

96. Estas tres esferas principales son interdependientes y están estrechamente relacionadas. En primer lugar, se necesita una amplia reforma del marco que rige el comercio internacional, a fin de asegurar que facilite y promueva la reestructuración de la división internacional del trabajo, de conformidad con el creciente potencial industrial de los países en desarrollo, y el cambio en las ventajas comparativas en la industria con respecto a ellos. Sólo necesito reiterar el fracaso del quinto período de sesiones de la UNCTAD y señalar las frustraciones experimentadas por los países en desarrollo en la Junta de Comercio y Desarrollo cuando se trata de poner en práctica algunas de las resoluciones aprobadas en Manila el año pasado.

97. La segunda esfera importante que ha sido identificada para su reforma se refiere al sistema monetario y financiero internacional, donde existe la urgente necesidad de la evolución de un marco monetario y financiero nuevo y global que responda plenamente a las necesidades del mundo en desarrollo. En este sentido, la Conferencia Sur-Norte, sobre el Sistema Monetario Internacional y el Nuevo Orden Internacional, celebrada en Arusha del 30 de junio al 3 de julio de este año, brindó la oportunidad para que el Norte y el Sur consideraran propuestas para una reestructuración radical del sistema monetario internacional, a fin de asegurar una participación más equitativa de todos los Estados miembros de la comunidad internacional y apoyar los programas de desarrollo y transformación en el tercer mundo.

98. Mi delegación está plenamente convencida de que sólo puede producirse una transformación fundamental a lo largo de un período de tiempo, siempre que exista un espíritu de cooperación entre los países industrializados y el tercer mundo. Por esta razón, mi delegación apoya las urgentes medidas de transición, dentro del marco del Fondo Monetario Internacional (FMI), cuya aplicación se sugirió en forma inmediata hasta la estructuración de un nuevo orden monetario.

99. En primer lugar, el FMI debe estar equipado y preparado para financiar los déficit del tercer mundo, que son el resultado de esfuerzos serios y disciplinados encaminados al desarrollo y al cambio estructural. Las condiciones para tal financiación deben reflejar el derecho soberano de los Estados a elegir sus propios modelos económicos y sociales y sus senderos de desarrollo.

100. En segundo lugar, el acceso a un mayor nivel de crédito del FMI debe estar guiado por el claro reconocimiento de que una gran parte de los déficit del tercer

mundo se deben a factores por los cuales no son responsables y sobre los que no tienen control.

101. En tercer término, las facilidades de financiación compensatoria del FMI deben ser ampliadas, con pocas condiciones, para hacer frente a los déficit externos del tercer mundo. Esas facilidades deben estar relacionadas con la magnitud del déficit inducido desde el exterior y no con la cuota de un país en el FMI.

102. En cuarto lugar, los derechos especiales de giro del FMI deben constituir el principal activo de reserva, mientras que corresponde reducir efectivamente el papel de las monedas nacionales en los pagos internacionales. Por último, debe establecerse un mecanismo de apelación y arbitraje internacionales, independiente del FMI, para tratar las controversias entre éste y los países miembros que buscan acceso a sus fondos.

103. La tercera esfera importante en la que se necesita un cambio es la relativa a la cooperación económica entre los países en desarrollo, sobre la base del principio de la autosuficiencia colectiva, que debe constituir un componente dinámico y vital de una estrategia global eficaz.

104. Por su resolución 127 (V), aprobada en Manila el 3 de junio de 1979, la UNCTAD

"2. Encarece a los países desarrollados y a las instituciones internacionales a que presten el apoyo y la asistencia adecuados al proceso y a las actividades de cooperación económica entre países en desarrollo, particularmente en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de la UNCTAD, teniendo en cuenta el Plan de Arusha ..."<sup>11</sup>.

105. Se ha perdido otra oportunidad, ya que las medidas de ayuda y apoyo requeridas no fueron respaldadas por los países desarrollados cuando las naciones en desarrollo presentaron el proyecto de decisión TD/B/C.7/L.9<sup>12</sup>, que pedía colaboración respecto a tales medidas. Esto me lleva a cuestionar seriamente si los países desarrollados apoyan los principios y objetivos de la cooperación económica entre los países en desarrollo.

106. Negar asistencia y retirar beneficios de los países que se encuentran en una tremenda necesidad es una cosa, pero adoptar medidas unilaterales, sobre bases totalmente espurias, de forma tal de privar a los países de su patrimonio compartido, representa un nivel de violación de los derechos de las naciones y los pueblos que es totalmente inaceptable. Sin embargo, esta es la dirección que los asuntos políticos internacionales parecen haber tomado el último año.

107. Con respecto a las cuestiones del derecho del mar, mi delegación espera que el último período de sesiones de

<sup>11</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones*, vol. I, *Informe y anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14), primera parte, secc. A.

<sup>12</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Junta de Comercio y Desarrollo, Informe de la Comisión de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo sobre su primer período extraordinario de sesiones, 23 de junio-2 de julio de 1980, Anexos, anexo I, secc. A.*

la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a celebrarse en 1981, encuentre a los países industrializados demostrando un espíritu de transacción y conciliación, como lo hizo el Grupo de los 77 en el período de sesiones que acaba de finalizar. Sin embargo, mi delegación desea expresar su profundo pesar por el hecho de que, a pesar del espíritu de buena voluntad y comprensión demostrado por la mayoría, uno o dos gobiernos hayan encontrado necesario actuar como para privar a la humanidad de derechos, intentando autorizar a sus ciudadanos a explorar y explotar las riquezas de los fondos marinos más allá de todo marco jurídico internacional generalmente aceptado.

108. El Gobierno de la República de Trinidad y Tabago desea aclarar que considera que la aprobación de legislación unilateral en ese sentido es inadmisibles en virtud del derecho internacional imperante, por cuanto importa la derogación de una norma imperativa del derecho internacional, que establece que los fondos marinos y oceánicos más allá de la jurisdicción nacional son patrimonio común de la humanidad. El Gobierno de la República de Trinidad y Tabago deja constancia aquí de su protesta, en los términos más enérgicos posibles, por tal legislación y declara que no reconoce competencia de nadie para ejercer derechos respecto de los fondos marinos, sobre la base de las llamadas libertades tradicionales del alta mar.

109. Mi delegación observa que no se han aprendido las lecciones de la historia. Han proseguido los actos individuales de agresión — cuyas consecuencias, en términos de sufrimientos humanos, eran conocidas — con un total desconocimiento por tales sufrimientos.

110. En el Oriente Medio, la comunidad internacional ha presenciado la falta de progreso significativo hacia la concreción del derecho inalienable e imprescriptible del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia nacional. Los acontecimientos recientes demuestran un grado de intransigencia y falta de deseo de reconocer que la satisfacción de las aspiraciones legítimas del pueblo árabe palestino es fundamental para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Mi delegación reafirma su decidido apoyo a las resoluciones del Consejo de Seguridad que han establecido un marco internacionalmente aceptable para una solución justa y honorable, y exhorta a todas las partes en el conflicto a que lo resuelvan por medios pacíficos, por constituir una amenaza a la paz y la estabilidad del mundo, y a que acepten el hecho de que la Organización de Liberación de Palestina también debe desempeñar un papel en cualquier negociación significativa.

111. En este mismo momento, desafiando a la comunidad mundial, desafiando las decisiones y resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y desafiando también la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre Namibia<sup>13</sup>, el régimen racista de Sudáfrica mantiene todavía allí su dominio ilegal. Nos asociamos a las fuerzas progresistas

del mundo para intensificar nuestros constantes esfuerzos, no sólo con el objeto de asegurar que Namibia se libere del yugo sudafricano, sino también para acelerar el advenimiento del día de la libertad para la mayoría del pueblo de Sudáfrica. Debe conjurarse el mal del *apartheid*.

112. Si la comunidad internacional y los miembros que la integran desean evitar una situación internacional totalmente incontrolable que conduciría al quebrantamiento de aquellos valores en que se basan las relaciones internacionales, deben mirar más allá de los límites estrechos y restringidos de los intereses nacionales preponderantes y tratar de adoptar una acción conjunta para satisfacer las grandes demandas de todos los pueblos de vivir en paz con sus vecinos, seguros contra las agresiones externas y confiados en que se han de respetar verdaderamente su soberanía, su independencia política y su integridad territorial. Todos compartimos esa responsabilidad y debemos respetar los principios internacionalmente aceptados, a fin de que se concrete esta necesidad imperiosa de solidaridad humana para el decenio de 1980 y para el futuro.

113. Trinidad y Tabago ha resistido todas las incitaciones, ya sea de dentro de sus propias fronteras o provenientes del exterior, de intervenir en los asuntos internos de otros Estados. Sin embargo, eso no significa que Trinidad y Tabago no asigne importancia a la necesidad de cooperar en la medida de sus posibilidades con sus amigos y vecinos, vigilando al propio tiempo con celo su propia independencia soberana.

114. Trinidad y Tabago, como pequeño país en desarrollo que depende de reservas limitadas de una fuente de energía no renovable — petróleo y gas natural —, ha tratado de encontrar medios y arbitrios para que las ventajas que benefician positivamente al pueblo de nuestro país, como consecuencia de las actuales condiciones favorables del mercado internacional en cuanto a estos recursos, puedan ser compartidas en beneficio de los pueblos de la subregión del Caribe. Sin ánimo de incurrir en un autoelogio, diré que lo que hace la República de Trinidad y Tabago al respecto, teniendo en cuenta el tamaño de su economía y la actual falta de seguridad en materia de recursos, excede en mucho las contribuciones que realizan muchos países industrializados, que han prometido contribuir con el 0,7% de su producto nacional bruto como asistencia oficial para el desarrollo y constantemente han dejado de cumplir ese modesto objetivo. Cuando se considera que esos mismos países industrializados formulan propuestas para presionar a los pequeños países en desarrollo, como Trinidad y Tabago, a fin de que acepten cargas cada vez mayores en la asistencia al PNUD, mediante la adopción de nuevos criterios para asignar cifras de planificación indicativas con el objeto de disminuir sus propias contribuciones, ya insignificantes en algunos casos, uno se pregunta si los países industrializados actúan realmente con seriedad en cuanto a efectuar contribuciones significativas para los países del tercer mundo.

115. Deseo subrayar aquí que mi delegación rechaza enérgicamente esos intentos y espera que otras delega-

<sup>13</sup> *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité. Avis consultatif. C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

ciones se le unan en la reiteración de la universalidad del programa del PNUD y en la oposición a la fijación de puntos límites para esa asistencia.

116. Trinidad y Tabago ha creado un sistema en materia de petróleo que está a disposición de los países de la región que han sido nuestros asociados comerciales tradicionales. Este sistema proporciona financiación para el aumento del costo de los productos del petróleo, como fertilizantes y asfalto, a los Estados miembros de la CARICOM. La financiación de los costos crecientes se aplica solamente cuando los productos son suministrados por Trinidad y Tabago, utilizándose los precios del mercado al 1º de enero de 1979 como precios básicos para calcular por comparación el aumento del costo. Este sistema ha comenzado a regir a partir del 1º de enero de 1980 y está orientado al mejoramiento de la balanza de pagos de los países de la CARICOM en el futuro inmediato, mediante la reducción de la cantidad de divisas a desembolsarse para el pago de los productos del petróleo. Con esta finalidad, las condiciones de los préstamos de ayuda están estructuradas de manera de elevar al máximo la transferencia neta de divisas en el corto plazo y, al propio tiempo, mantener el pago máximo de la deuda en un nivel que los países beneficiarios puedan atender con el crecimiento de su economía en los plazos mediano y largo. Por lo tanto, se ha propuesto para el reembolso de los préstamos un vencimiento de 15 años, con un período de gracia de tres años y una tasa de interés del 3%, en el caso de los países más adelantados de la CARICOM, y una tasa de interés anual del 2% en el caso de los países menos adelantados de la CARICOM, con un interés de capitalización durante el período de gracia en todos los casos.

117. De conformidad con el sistema de asistencia financiera, será simplemente un programa tipo y de esta manera se espera que la velocidad y magnitud de la transferencia de recursos no se vean obstaculizadas por la capacidad de preparación de los proyectos, que es la principal restricción para el desembolso de los fondos destinados a préstamos que ya están disponibles.

118. La comunidad internacional está tomando en este momento medidas a fin de establecer un nuevo orden en materia de comunicación e información. El gobierno de Trinidad y Tabago reconoce que una prensa libre y responsable es una característica esencial de toda sociedad democrática. Si embargo, deseo reiterar que cada gobierno y cada Estado tiene derecho a determinar sus propias prioridades nacionales, sobre la base de normas internacionales aceptables que no puedan ser derogadas. Por lo tanto, se deduce que deben resistirse enérgicamente los intentos que pudieran realizar las entidades nacionales o transnacionales pasras subvertir esas prioridades o derogar dichas normas.

119. Para concluir, deseo que otros se nos unan para retornar a los principios fundamentales y para reconsiderar y reafirmar los principios de cooperación en que se basa esta Organización. Utilizo el término "cooperación" como la antítesis del conflicto y la discordia, que son fuerzas de destrucción. Sigo convencido de que, a pesar de la disminución perceptible en los esfuerzos realizados el año pasado, todavía se puede lograr un verdadero pro-

greso. De hecho, hemos alcanzado algún avance en el pasado, a través de medidas de pequeña significación, hacia nuestro objetivo de una comunidad internacional más justa, más equitativa y más humana. Pero el camino a recorrer es largo y lleno de peligros. Debemos continuar perseverando.

120. Sr. NIEHAUS QUESADA (Costa Rica): Señor Presidente, es un honor para mí expresarle, en nombre de la delegación de Costa Rica, nuestras más sinceras felicitaciones por su elección como Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

121. Conozco y admiro sobremanera el importante papel desempeñado por su país en materia de política internacional. Por ello, mis palabras trascienden todo formalismo al manifestarle nuestra profunda convicción de que, bajo su orientación y guía, los trabajos de esta Asamblea General serán particularmente fecundos.

122. Al mismo tiempo, quiero expresar nuestro reconocimiento al Embajador Salim A. Salim, de la República Unida de Tanzania, por su devoción y entrega a la causa internacional. Deseo igualmente manifestar nuestro cordial saludo al Secretario General, cuya eficiencia en el cumplimiento de los complejos deberes correspondientes a su alto cargo lo hace acreedor de nuestro mayor respeto.

123. Quiero reiterar la satisfacción de nuestra delegación por el reciente ingreso de la República de Zimbabwé a esta Organización, resolviendo de esa manera un problema que había ocupado la atención de las Naciones Unidas por muchos años. También deseo dar la bienvenida más cordial al país hermano, San Vicente y las Granadinas, como nuevo Miembro de nuestra Organización.

124. La Asamblea General se congrega en un momento de expectativas y de sombras. A los viejos conflictos, que la Organización ha venido tratando de solucionar, se añaden otros no menos graves, que configuran un panorama de serios peligros, a los cuales el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización [A/35/I] se ha referido con especial claridad.

125. Los problemas políticos, económicos y sociales del tercer mundo se agravan día a día. Sin embargo concurrimos a esta Asamblea General convencidos de que el diálogo y la tenacidad en las negociaciones constituyen la única vía para alcanzar las soluciones que buscamos. Desde la fundación de esta Organización, mi país ha sido fiel creyente de sus principios y cumplidor de sus compromisos. Hoy más que nunca, creemos en la fundamental importancia de este foro para la existencia digna y pacífica de todos los pueblos.

126. Mi Gobierno ha analizado con suma preocupación los graves problemas que afronta la comunidad internacional, y en ese sentido Costa Rica desea fijar su posición ante esta Asamblea.

127. Con especial preocupación observamos los acontecimientos que en este último año se han sucedido en la región latinoamericana, de la que formamos parte por

razones históricas, geopolíticas, culturales y económicas. No obstante los graves problemas económicos, políticos y sociales que han creado un clima de violencia sin precedentes en la región, mantenemos nuestro optimismo en que los pueblos y los gobiernos de los países afectados sabrán encontrar soluciones viables a estos problemas, que constituyen causa y consecuencia de esos fenómenos apuntados. Consideramos que el proceso de apertura democrática que, con dificultad pero con firmeza, gana terreno en el hermano pueblo de El Salvador, producirá en un futuro cercano resultados positivos.

128. La estabilización y apertura democráticas que el pueblo de Nicaragua ha observado en el último año son alentadoras. La campaña de alfabetización constituye un paso fundamental hacia la estabilidad y prosperidad del pueblo nicaragüense, que sufrió las consecuencias de una de las más feroces dictaduras latinoamericanas. Hacemos votos porque el hermano pueblo de Nicaragua continúe por esa senda de progreso y justicia, y para que la democracia, el pluralismo ideológico y la estabilidad económica y política a que es acreedor, contribuyan a la estabilidad y seguridad de la región centroamericana, que constituye la esencia de nuestra propia seguridad y de la ansiada paz que claman nuestros pueblos.

129. Esperamos con especial interés y optimismo que a muy corto plazo se produzcan acuerdos de paz entre los hermanos pueblos de Honduras y El Salvador, y hemos ofrecido nuestro concurso para ayudar a encontrar una solución final y definitiva.

130. Debemos hacer referencia a aquellos asuntos que comprometen la paz y la seguridad mundial, como la situación del Oriente Medio, que continúa siendo una de las más serias en el panorama mundial. El Gobierno y el pueblo de Costa Rica observan con preocupación la excesiva tensión que se ha acumulado en esa zona. Tenemos la firme convicción de que este problema debe comenzar a enfocarse desde un punto de vista universal, con miras a la paz mundial y a la justicia internacional como metas principales. De ahí que toda iniciativa sincera encaminada a disminuir la tensión y a producir zonas de paz contará con nuestro apoyo. Creemos que cuando los problemas internacionales asumen proporciones peligrosas, la comunidad de naciones debe abandonar las posiciones inflexibles y adoptar actitudes que conlleven el logro de una paz estable y verdadera.

131. En forma reiterada hemos manifestado nuestras posiciones de defensa de los derechos del pueblo palestino, de su libre determinación y soberanía, así como de la constitución de un Estado propio y soberano en el territorio que le fue reservado por las Naciones Unidas. Reconocemos el derecho del pueblo palestino a participar en las negociaciones que conciernen a su futuro, por medio de la representación que ellos escojan. Al mismo tiempo, reconocemos al Estado de Israel su derecho a una existencia pacífica, dentro de fronteras estables y seguras.

132. Creemos que los esfuerzos por la paz deben incluir todo tipo de acciones hacia la distensión, y que es necesario tomar iniciativas que no sean de beligerancia.

133. El Consejo de Seguridad, en su resolución 478 (1980) de 20 de agosto del presente año, pidió a los Estados Miembros que hubieran establecido representaciones diplomáticas en Jerusalén que las retirasen de la Ciudad Santa, con el fin de no oficializar un acto unilateral no aprobado por la Asamblea General y que podría incrementar la tensión en la zona. Mi país, fiel cumplidor de las recomendaciones del Consejo de Seguridad, y a fin de impedir una agravación de la situación, acató la solitud de dicho órgano.

134. Si bien reconocemos que el problema palestino es el foco de la cuestión del Oriente Medio, consideramos que el problema global se puede enfrentar tal vez más fácilmente si se llega a acuerdos que progresivamente demuestren la buena fe de las partes. La hermandad y la convivencia pacífica son la única alternativa. No hay otra opción, pero sería necesario que alguien tomara esa iniciativa para demostrar que es posible llegar a conversaciones entre árabes y judíos.

135. El Estado de Israel es el único que ha sido creado por la Asamblea General. Es probable que el Estado palestino paradójicamente sea el segundo. Ambos serán vecinos. ¿No es posible entonces que desde ahora inicien conversaciones a fin de prepararse para esa eventualidad? Ambos Estados, con los recursos humanos y materiales que cuentan, podrían ser fuente de progreso y estabilidad para la zona.

136. Costa Rica ha seguido también con gran preocupación el conflicto entre el Irán y el Iraq, que constituye una peligrosa agravación de la conflictiva situación del Oriente Medio; se une al llamado del Consejo de Seguridad y de prácticamente todas las naciones para que cesen de inmediato las hostilidades y se negocie una paz honorable entre esos dos Estados. Celebramos la actitud expresada por los Estados Unidos y la Unión Soviética de no involucrarse en ese conflicto, contribuyendo así a mantenerlo localizado y a que no ponga en mayor peligro la paz mundial.

137. No escapa a esta Asamblea que una paz duradera en la península coreana es esencial para el mantenimiento de la estabilidad en el noreste asiático y que ello influye por ende en la paz mundial. Es por ese motivo que el Gobierno costarricense considera que se deben hacer toda clase de esfuerzos para disminuir la tensión en la región.

138. Creemos que el diálogo entre ambas partes de la península coreana es el medio más positivo para lograr una distensión y, de ese modo, las dos partes directamente involucradas podrían resolver los problemas propios de la zona sin interferencia foránea, incluyendo la importante cuestión de la unificación pacífica. Bajo las presentes circunstancias, nuestra delegación cree firmemente que la manera más constructiva en que esta Asamblea General podría contribuir a la solución de la cuestión de Corea sería la cooperación tendiente a crear un ambiente propicio para fomentar un diálogo entre Sur y Norte. Consecuentemente, hacemos un llamamiento para la continuación del diálogo en el mismo espíritu señalado en el Comunicado Conjunto Sur-Norte de 4 de julio de 1972. Si

se lograra un progreso sustancial al nivel actual, ello eventualmente podría conducir a contactos al más alto nivel para beneficio de todos. Estamos en el momento de impulsar y estimular un diálogo independiente entre las dos partes interesadas.

139. Mi Gobierno no puede soslayar la obligación moral que tiene de referirse a la situación que afecta al Afganistán. Hace ya casi un año que las tropas invasoras que ocupan dicho país siguen desconociendo la voluntad mayoritaria de la comunidad internacional que, en la resolución ES-6/2, aprobada en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, pidió el retiro de todas las fuerzas que ocupaban el Afganistán. Todo el mundo sabe que las fuerzas que ocupan ese país aún se mantienen allí, y no se avizora por lo pronto una solución política del problema; por el contrario, cada día las fuerzas extranjeras se hacen más fuertes, negando así el derecho fundamental de la libre autodeterminación a un pueblo sacrificado.

140. La situación imperante en Chipre sigue constituyendo fuente de preocupación para los miembros de la comunidad internacional, y apoyaremos cualquier esfuerzo que el Secretario General realice para obtener un acuerdo justo que devuelva a ese país su plena soberanía. Esperamos que, mediante el cumplimiento de las reiteradas resoluciones de las Naciones Unidas, las conversaciones intercomunales, que se han reiniciado hace poco tiempo, logren llevar a un acuerdo negociado de la crisis y termine la ocupación foránea de parte de su territorio.

141. Condenamos la ilegal ocupación de Namibia por parte de Sudáfrica, cuya obstinada posición de desconocimiento de las reiteradas resoluciones de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas constituye una flagrante violación de sus deberes como Miembro de la comunidad internacional. Como lo hemos manifestado en otras ocasiones, consideramos que ya es hora de que la Asamblea General recomiende, y de que el Consejo de Seguridad adopte, medidas más enérgicas, inclusive de carácter coercitivo, para poner fin a esa ocupación que, a más de ilegal, constituye un abierto desafío al mandato de las Naciones Unidas sobre un Territorio que fue puesto bajo su jurisdicción para garantizar su firme y pronto acceso a la independencia.

142. La situación del sudeste asiático continúa siendo una de las más tensas para la paz y la seguridad internacionales. Los graves acontecimientos en Kampuchea han producido efectos negativos para varios países de la zona, y el problema de los refugiados como consecuencia de la invasión de fuerzas extranjeras en Kampuchea sigue sin poder ser solucionado a pesar de los grandes esfuerzos hechos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la colaboración económica de muchos países, que han concurrido generosamente a tratar de aliviar en parte el hambre y la miseria producidos por el desplazamiento de poblaciones enteras involucradas en el conflicto. Nuestra delegación espera que se trate de encontrar una pronta solución en beneficio de miles y miles de víctimas inocentes.

143. El 27 de septiembre de 1978, el Presidente de la República de Costa Rica, Licenciado Rodrigo Carazo

Odio, sometió a la consideración de esta Asamblea General su iniciativa para crear una Universidad para la Paz<sup>14</sup>. Como es del conocimiento de los representantes, la Asamblea, por consenso, aceptó en 1978 el proyecto para estudio [resolución 33/109], y en 1979 aprobó la idea del establecimiento de la Universidad para la Paz [resolución 34/111], creando una Comisión internacional encargada de preparar la estructura, organización y puesta en marcha de la institución. Dicha Comisión, bajo la presidencia del Sr. Rafael Caldera, ex Presidente de Venezuela, celebró dos reuniones en el transcurso del presente año, la primera en esta Sede y la segunda en San José de Costa Rica, y aprobó un informe<sup>15</sup> que ha sido remitido al Secretario General, recomendando a esta Asamblea General la aprobación del establecimiento del centro académico propuesto, un proyecto de carta constitutiva de la Universidad y un proyecto de convenio que establece los procedimientos de su creación, que, de conformidad con los términos de la resolución 34/111, serán objeto de análisis por parte de esta Asamblea.

144. El Secretario General, por su parte, acogió en todas sus partes el informe de la Comisión y el procedimiento recomendado por ésta, declarando además que, a su juicio, se habían cumplido satisfactoriamente las condiciones establecidas por la Asamblea en la citada resolución 34/111, tal como fue expuesto brillantemente ante la Segunda Comisión por el Subsecretario General de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales, Sr. Diego Cordovez.

145. En los albores del siglo XXI, el hombre no debe desestimar ninguna expectativa de paz. La iniciativa de nuestro país busca contribuir en alguna medida a ello. Se ha de tomar la decisión de conjurar cualquier amago de violencia, cualquier tipo de guerra, ya que el peligro de una nueva guerra mundial amenaza con ser el último conflicto de la historia de la humanidad. Por eso, esperamos que nuestra iniciativa pueda llegar a ser un instrumento efectivo en la consecución de la paz total, que permita a la humanidad vivir con tranquilidad y que asegure la estabilidad del mundo.

146. El mundo está en crisis: crisis de desarrollo, crisis resultantes de los choques ideológicos, crisis provenientes del fanatismo. Hoy más que nunca el hombre está abocado a un dilema: sobrevivir con justicia y libertad, o perecer víctima de los totalitarismos, de los conflictos armados y de la violencia.

147. La guerra es un peligro acuciante. Vivimos tiempos cruciales para la humanidad, y no hay países, áreas o zonas más importantes que otras en cuanto a los aportes que cada uno puede y debe dar al logro de la paz. Las naciones, cualquiera que sea su tamaño, situación geográfica, idioma, historia, raza o religión, tienen un importante papel que cumplir en el mantenimiento de la convivencia universal y en la garantía de supervivencia de la humanidad. Nadie puede por ello atribuir en esta tarea un papel pasivo a los Estados, pues éstos, pequeños o

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 11a. sesión, párrs. 106 a 122.

<sup>15</sup> Documento A/35/468 y Corr.1.

grandes, tienen una misión dinámica que realizar en la búsqueda de nuevos senderos hacia la paz.

148. Mi Gobierno, convencido como está de tal dinámica, urge a esta Asamblea a que apruebe el proyecto de creación de la Universidad para la Paz. Tal iniciativa refuerza los principios fundamentales de la Carta de San Francisco y la dignidad de los integrantes de esta Asamblea, iniciativa que fue aprobada por consenso en el anterior período de sesiones.

149. Agradecemos la preocupación del Secretario General, la eficiencia de sus colaboradores, el dinamismo de los miembros de la Comisión internacional y el fervoroso respaldo de numerosos gobiernos para este proyecto.

150. Convencido de que ningún obstáculo puede excusarnos de la responsabilidad histórica de promover la paz, el Gobierno de Costa Rica continuará empeñado en esta tarea, seguro como está de que la Universidad para la Paz constituirá uno de los pilares fundamentales para el cumplimiento de los nobles principios que la Carta consagra.

151. El Presidente de mi país, Sr. Rodrigo Carazo Odio, pronunció el día 9 de junio pasado el discurso de inauguración del Congreso Mundial sobre la Educación para el Desarme, celebrado en la sede de la UNESCO, cuyas palabras es bueno recordar. Dijo, entre muchos conceptos de gran interés para esta Asamblea, que:

“La paz o la guerra dependerán en los próximos años de la prosecución de la carrera armamentista o del desarme, pero, más que todo, de nuestra decisión de convertir la educación y los medios de comunicación social en instrumento de paz.

“Ha probado la humanidad las más variadas recetas y fórmulas para detener la guerra, el odio y la violencia. Nos quedan solamente dos: la educación y la información. Si no las trocamos en instrumentos de paz, el siglo XXI no será.”

152. El Presidente de Costa Rica propuso en dicha ocasión tres iniciativas que resumo así.

153. Primero, que se unan los esfuerzos de la UNESCO y de las diversas instituciones consagradas a la educación para la paz en el mundo, para que juntas elaboren un plan de acción inmediato e interdisciplinario, en el que se contemplen los distintos niveles educativos, el sistema no formal de educación, así como los fenómenos complejos de la comunicación. Con este fin se ofrece la Universidad para la Paz, en formación, para participar activamente en este proceso.

154. Segundo, que se dé seria consideración a la sugerencia del Secretario General de que se destine un décimo del 1% de los recursos empleados en el campo militar a la educación para la paz<sup>16</sup>.

155. Tercero, dada asimismo la urgencia del papel preponderante de la educación para la paz y convencidos de

ello, se propone que se declaren los años de 1980 a 1990 como década de la educación para la paz, y que en vista de la estrecha relación entre los derechos humanos, la educación para la paz y el desarme, se reconozca y proclame el derecho a la paz como un derecho humano fundamental.

156. Las recientes negociaciones sobre asuntos económicos mundiales han demostrado las dificultades que existen para modificar las estructuras del presente orden económico internacional. Los precarios resultados del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, recientemente celebrado, ilustran con claridad la resistencia de los países desarrollados a contribuir a cualquier reestructuración de ese orden obsoleto.

157. A pesar de que no es fácil ni corta la lucha para transformar las condiciones de la economía mundial, así como la seria crisis por que atraviesa, creemos que con perseverancia y unidad en la acción los nuevos planteamientos pueden convertirse en realidad. Estamos convencidos de la necesidad del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. El orden actual, basado en la injusticia, nos condena a todos. De la convicción a la decisión política existe un largo trecho, el cual debemos recorrer con nuestras luchas los países del tercer mundo.

158. Porque estamos seguros de la eficacia y la necesidad de una acción mancomunada, hemos propiciado una política de solidaridad real y efectiva con los países en desarrollo. Hemos dirigido esfuerzos a promover no sólo un frente sólido de las naciones en desarrollo, sino a propiciar con nuestros hermanos de América Latina y del Caribe fórmulas prácticas de acercamiento entre nuestros pueblos, a través del fortalecimiento de esquemas de integración y programas concretos de asistencia diversa, que vengán a robustecer el llamado “diálogo Sur-Sur”.

159. Apoyamos firmemente los esfuerzos que se realicen durante el presente período de sesiones tendientes a continuar las negociaciones globales en el seno de las Naciones Unidas, llegando a acuerdos efectivos sobre el calendario y el programa de dichas negociaciones.

160. Deseamos dejar constancia de nuestro reconocimiento a la delegación de la India, por la eficiente forma como representó y presidió el Grupo de los 77 durante el año que terminó el 30 de septiembre último, así como la dedicación, habilidad y dinamismo con que llevó a cabo tan difícil tarea.

161. Al mismo tiempo, mi delegación desea manifestar su satisfacción por la elección de que fue objeto el hermano país de Venezuela para asumir la Presidencia del Grupo de los 77, cargo que estamos seguros desempeñará de manera igualmente brillante.

162. Entre los países productores de petróleo, México y Venezuela han sido los primeros abanderados en utilizar el petróleo como un instrumento para las negociaciones encaminadas a construir un nuevo orden económico internacional y proponer que los petrodólares se reciclen de manera tal que beneficien a los países en desarrollo. Esos dos países han destinado importantes porcentajes de

<sup>16</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1a. sesión, párr. 44.

los ingresos que el petróleo les ha generado, para contribuir con espíritu solidario al desarrollo de otros países del tercer mundo y, entre ellos, el nuestro.

163. Convencidos de la eficacia y necesidad de esa acción mancomunada, hemos aplaudido la política de solidaridad de los hermanos países de México y Venezuela con los países en desarrollo, la cual se plasma en la Declaración Conjunta firmada en San José, Costa Rica, el 3 de agosto del presente año, por ambos gobernantes, beneficiando a Costa Rica, al resto de los países de Centro América y al Caribe, asegurando el suministro de hidrocarburos a la región a través de nuevos esquemas de cooperación y financiación.

164. En los medios latinoamericanos se consideró que dicho acuerdo representaba pasar de las palabras a los hechos en las relaciones internacionales. Se expresó la esperanza de que actos como ese se multiplicasen en el mundo, como muestra de solidaridad activa entre países hermanos y de actitud ejemplarizante que habría de ser modelo para otros países productores de petróleo en sus relaciones con las naciones no productoras que son sus clientes.

165. Es notorio que en materia de política internacional el tema de las comunicaciones ha tomado cada vez más vigencia. Costa Rica considera que las comunicaciones tienen cada día mayor impacto en los hombres de nuestra época, y en este sentido considera de suma importancia que los Estados Miembros de las Naciones Unidas estudien a corto plazo la posibilidad de que organismos tales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones sean colocados a la altura de los requerimientos de nuestros tiempos.

166. Las comunicaciones, como elemento técnico político, se fundamentan en el derecho natural de cada ser humano a la comunicación. Principios como el de que el que primero llega primero se sirve, en materia de repartición del espectro electromagnético, son inauditos en esta época de la historia. Lamentamos asimismo las discrepancias que sobre temas de comunicaciones se dan en diferentes organismos de las Naciones Unidas, causando graves perjuicios en la materia.

167. Nos sentimos sumamente satisfechos por el hecho de que del noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar haya resultado un texto oficioso de proyecto de convención. Después de tantos años de intenso trabajo y negociación, las naciones del orbe están a punto de contar con una ley universal sobre el mar. La importancia de tal instrumento no escapa a ningún gobierno.

168. Costa Rica, junto con otras delegaciones, apoyó la incorporación del principio de la utilización del mar para fines pacíficos. Creemos que tal principio contribuirá a la paz y a la seguridad internacionales. El gobierno de Costa Rica también se complace de la incorporación del principio de la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones y derechos emanados de esta convención, lo mismo que el carácter aceptado de *jus cogens* respecto a las normas que rigen el patrimonio común de la humanidad. Sin

embargo, preocupa a mi Gobierno la imposibilidad de los patrocinadores de las distintas fórmulas de encontrar un texto de consenso para la delimitación de fronteras marítimas entre Estados adyacentes o situados frente a frente. Esto debe ser motivo de reflexión seria por parte de la comunidad internacional.

169. Al cabo de tantos años de ingentes esfuerzos, al fin se puede contemplar en forma integral la estructura del código del mar, que verdaderamente constituirá uno de los instrumentos jurídicos más vastos e importantes de la historia y fundamento de las relaciones pacíficas y armoniosas entre las naciones. Costa Rica deplora la promulgación de legislación unilateral en esta materia por parte de algunos países desarrollados, que han venido a entorpecer las delicadas negociaciones tendientes a lograr la convención que regule en forma justa la explotación de los recursos del mar. Formulo votos porque en el próximo y último período de sesiones se logre el consenso en cuanto a este y otros puntos aún pendientes, a fin de que podamos proceder a la firma de la convención en Caracas, Venezuela.

170. La situación internacional en la causa de los derechos humanos no es muy alentadora. La constante y flagrante violación de estos derechos inherentes al ser humano constituye, en muchos casos, la fuente y, en otros casos, la consecuencia de conflictos internacionales. El respeto de los derechos del hombre constituye el pilar fundamental de la paz y la armonía entre todos los pueblos del mundo. Costa Rica, que ha hecho un dogma del acatamiento y el estímulo de los derechos humanos, sabe muy bien que la mejor arma contra la subversión y el desajuste social es el respeto a la dignidad del hombre. En la medida en que al individuo se le respeten sus derechos inherentes y en la medida en que se le trate con justicia, en esa misma medida habrá paz y armonía entre los pueblos.

171. Los derechos humanos no solamente deben limitarse a los derechos civiles y políticos, sino que también deben incluir los derechos económicos, sociales y culturales. Resulta evidente que la dignidad del hombre no se realiza plenamente con la simple enunciación o aplicación de derechos civiles y políticos clásicos. El desarrollo de los pueblos debe estar íntimamente ligado a la liberación humana. Sólo así podemos alcanzar la meta de un pleno respeto de la dignidad del individuo, que requiere la vigencia simultánea de derechos civiles, políticos, económicos y culturales.

172. Desgraciadamente, el desarrollo de instrumentos eficaces para la promoción y defensa de los derechos humanos no ha alcanzado un nivel óptimo. Costa Rica considera necesario que se haga valer el compromiso jurídico y moral que se contrajo al formar parte de esta Organización de respeto y promoción a los derechos fundamentales del hombre. En ese sentido, la Carta de Conducta de Ríobamba<sup>17</sup> es un hecho de gran importancia en el avance de los principios jurídicos sobre el respeto y la aplicación de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

173. Costa Rica tuvo el honor de hacerse presente en la persona de su Presidente, el Sr. Rodrigo Carazo Odio,

<sup>17</sup> Véase el documento A/C.3/35/4.

quien fuera invitado a esa histórica reunión por el distinguido mandatario de la hermana República del Ecuador. Allí tuvo ocasión de unir la voz de nuestro país a los ideales y postulados que se reiteraron y fortalecieron. Costa Rica mantiene su fe en ellos y, asimismo, su interés sostenido en la idea de la creación de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

174. Después de haber escuchado múltiples manifestaciones positivas de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra durante este debate general nos sentimos alentados para seguir luchando por esa idea.

175. Uno de los casos que más nos preocupa es el de los refugiados, que como fenómeno histórico ha alcanzado en los tiempos actuales gravedad desproporcionada. Podríamos decir que no hay región del mundo que actualmente no se encuentre enfrentada a este problema, y aun Centroamérica, en el pasado tierra de refugio para perseguidos de todos los continentes, ha pasado a ser tierra de refugiados, invirtiéndose así una tradición ennoblecedora en una experiencia dolorosa, que afecta la suerte y el futuro de miles de hombres, mujeres y niños, las más de las veces inocentes. Hace pocos meses mi país, para solucionar una crisis sin precedentes en el Caribe, sirvió de puente para que miles de refugiados pudieran tener acceso a una ansiada libertad. Ese gesto, del que tuvimos siempre informado al Secretario General de nuestra Organización, fue un gesto humanitario, sin intención política alguna y dirigido solamente a mitigar el dolor de muchos seres humanos. Hacemos votos porque los miembros de la comunidad acudan presurosos en ayuda de los refugiados en cualquier parte que este fenómeno se produzca, pero, sobre todo, porque se eviten en el futuro nuevos fenómenos como los apuntados, y ello sólo podrá lograrse si todos los involucrados en un conflicto aceptan y cumplen las más elementales normas del derecho internacional, que brindan protección a las personas civiles, aun en tiempos de guerra.

176. Debemos reiterar una vez más nuestro categórico repudio y nuestra firme condena al racismo en todas sus formas, especialmente a aquella que al crimen une el insulto de pretender institucionalizarse como sistema, tal como sucede en Sudáfrica con el *apartheid*.

177. Cuando hablamos del *apartheid* no podemos añadir nada nuevo, pero podemos reflexionar sobre el tiempo que en el seno de las Naciones Unidas hemos dedicado a condenar una de las más monstruosas ideologías políticas de que tengamos noticia y uno de los sistemas políticos más incompatibles con la condición humana que alguien haya podido imaginar. Expresamos una vez más nuestra solidaridad con los conceptos reiterados aquí por representantes de Estados del Africa, pues, para sus pueblos, la lucha contra el *apartheid* no es una consigna política, sino una vindicación humana.

178. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, más de 10 millones de africanos que cruzaron el Atlántico contribuyeron a formar lo que ahora son nuestros pueblos y nuestras culturas. Por eso, cuando hablamos de los problemas del continente africano no hablamos de un ele-

mento extraño, sino de algo consustancial y cercano, como algo que está con nosotros.

179. El proceso de descolonización, como resultado efectivo del ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos, que constituye uno de los pilares fundamentales de las Naciones Unidas, es una tarea casi cumplida. Ese proceso sólo será efectivo si, junto con la libertad, se alcanza una vida digna, por lo que todo esfuerzo que la comunidad internacional pueda prestar a los nuevos Miembros de ella para lograr su desarrollo económico y social no es sólo conveniente, sino encomiable.

180. Mi Gobierno apoya y continuará apoyando todas las justas luchas por hacer efectivo el derecho a la autodeterminación dentro del marco de las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) de la Asamblea General, que han sido guía y fundamento del proceso de descolonización, y que cumplen ya 20 años de haber sido aprobadas. Sostenemos como tesis de principio que es a los pueblos a quienes corresponde ejercer su derecho a la autodeterminación, y que ningún Estado ni grupo de Estados puede ni debe convertirse en adalid de la liberación de los pueblos sin el consentimiento de aquéllos. Sostenemos, en consecuencia, que el único y legítimo titular del derecho de autodeterminación es el pueblo, y que nadie debe negarle ni imponerle el ejercicio de ese sagrado derecho.

181. Año tras año acudimos todas las delegaciones ante esta Asamblea General a exponer los riesgos cada día más angustiosos a que las Potencias nucleares han condenado a la humanidad. Mientras la situación económica y social del mundo se estanca o retrocede, en los análisis y en las cifras, en los informes del Secretario General y en las exposiciones de los cancilleres de todo el mundo sólo un aspecto progresa e forma incesante: los gastos y presupuestos militares de las grandes Potencias y la acumulación progresiva de las armas nucleares.

182. Hemos podido observar cómo la tecnología que progresa con mayor celeridad es la tecnología de la guerra, la tecnología de la destrucción. Los países como el nuestro, pertenecientes al tercer mundo, acosados desde hace tanto tiempo por innumerables problemas económicos y sociales, ven con inquietud cómo la carrera armamentista se está convirtiendo en el único campo de competencia entre las grandes Potencias.

183. Son pocos quienes insurgen contra la tendencia y sus voces no son oídas. ¿Qué decir, a estas alturas, sino reiterar lo urgente que es frenar ese afán irracional de aumentar y perfeccionar los medios de destrucción y percatarnos de lo extremadamente grave de la situación en que vivimos?

184. Costa Rica, por su vocación pacifista, considera que sólo mediante la conciliación y la paz podrá lograrse el progreso de nuestros pueblos. Es hora de que quienes tienen el poder de decisión en todos los países tomen conciencia de los temas que año tras año han venido reclamando la atención de esta Organización, temas que a nadie son indiferentes y conciernen a todos los pueblos.

185. Desde que se celebró en Helsinki en 1975 la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, no obstante la esperanza con que se recibieron sus resultados inicialmente, hay que confesar que hasta ahora sus logros han sido nulos. A fines de este año se celebrará en Madrid una segunda conferencia sobre cooperación y seguridad. Deseamos fervientemente que este nuevo esfuerzo sea exitoso en todo sentido, ya que en vista de la situación que se observa en las relaciones internacionales de hoy, es imperativo que los signatarios del Acta de Madrid se empeñen en que los hechos sigan a las palabras y no se queden en manifestaciones de simple retórica.

186. Costa Rica ha presentado a la consideración del grupo de Estados de América Latina su candidatura a ocupar la vacante correspondiente a la región en el Consejo de Seguridad, que se producirá al vencer el período de dos años servidos por Jamaica durante el bienio 1979-1980.

187. El grupo de Estados de América Latina no ha podido hasta ahora tomar una decisión acorde con las prácticas establecidas al respecto por existir dos candidatos inscritos para ese solo puesto y, en consecuencia, parece ser que el problema tendrá que ser resuelto por la Asamblea General mediante votación, en la forma prevista por la Carta.

188. Costa Rica ha venido manteniendo con vehemencia que los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad no solamente deben pertenecer a las regiones respectivas en la forma prevista por el Artículo 23 de la Carta y el artículo 143 del reglamento de la Asamblea General y por la resolución de esta última 1991 A (XVIII), sino que, precisamente para hacer realidad el principio de la representación geográfica equitativa proclamada por la primera de esas disposiciones, deben también representar objetiva y subjetivamente a esas regiones y, por lo tanto, deben ser escogidos y propuestos a la Asamblea General por los correspondientes grupos regionales.

189. Costa Rica ha presentado su candidatura al Consejo de Seguridad, en primer lugar porque tiene la convicción de que, al menos en las circunstancias actuales de la América Latina y del Caribe, indisolublemente unidos por la historia, tradiciones, problemas y aspiraciones comunes, se encuentra, objetivamente, en condiciones óptimas para representar, en el mejor y más completo de los sentidos, los intereses y los puntos de vista de toda la región. Mi país no sólo ocupa el centro geográfico de las Américas, sino que también se encuentra ubicado en el centro de los diversos regímenes que forman el amplísimo espectro político del continente; en el centro también de las diversas tendencias de su arco iris ideológico; en el centro de sus diversas realidades económicas, entre las naciones más débiles y menos desarrolladas, y las que están ingresando al grupo de los poderosos y ricos; en el centro de sus diversidades sociales y culturales, en armonía aceptable con todos y sin constituir, ni por su tamaño, ni por su poderío, ni por sus vocaciones, amenaza ni conflicto particularmente para ninguno.

190. En segundo lugar, hemos propuesto nuestra candidatura porque estamos también subjetivamente dis-

puestos a aceptar y servir ese papel de representantes del grupo regional en el Consejo de Seguridad. No es que pensemos que siempre es posible lograr en el seno del grupo el consenso necesario para poder hablar a nombre de la América Latina o en representación de ella; por el contrario, estamos conscientes de nuestras diferencias y creemos que éstas pueden y deben hacerse presentes en los grandes temas que se discuten en el Consejo de Seguridad. Tampoco es que vayamos, si no hay consenso, a rehusar nuestra responsabilidad en la toma de las decisiones del Consejo.

191. De lo que se trata es que estamos convencidos de que en nuestro grupo latinoamericano es más lo que nos une que lo que nos separa y de que, en este sentido, nuestra decisión de representarlo como un todo fortalecerá el papel que le corresponde desempeñar al propio grupo como crisol de diferencias y generador de acciones colectivas.

192. Estamos decididos y nos comprometemos a convocar al grupo para discutir los problemas que se nos planteen como miembro del Consejo de Seguridad, a tomar en cuenta las razones de todos sus miembros, a llevar su voz colectiva, cuando exista, e individual cuando haga falta, a devolver, en fin, con lealtad y gratitud el honor que las naciones hermanas depositen en nosotros, permitiéndonos ocupar el lugar que es suyo en el máximo órgano del sistema de las Naciones Unidas.

193. Pero también hemos presentado nuestra candidatura por consideraciones de carácter universal, vinculadas a la propia concepción que tenemos de las Naciones Unidas en general, y del Consejo de Seguridad en particular.

194. Nosotros creemos que ya es de por sí bastante grave la presencia y el poder extraordinario de los miembros permanentes del Consejo, que representan sus propios intereses encontrados, como para no hacer un esfuerzo para que los miembros no permanentes, lejos de fortalecer esa confrontación en un juego de escaramuzas aritméticas, traten de servir de fiel de la balanza, sin alineaciones de ninguna especie para con ninguno de los respectivos grupos de poder, sino inspirados exclusivamente en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en los intereses de la comunidad internacional y en una posición no de partes sino de verdaderos jueces, dispuestos a votar por la justicia y el derecho, aun en contra de los intereses circunstanciales propios o de los respectivos grupos de poder.

195. Esto, obviamente, no basta con decirlo. Tampoco basta con estar en actitud subjetiva de cumplirlo, sino también hay que tener las condiciones objetivas para lograrlo. Costa Rica no sólo dice y no sólo proclama su decisión de cumplirlo, sino que ofrece inmodestamente esas condiciones que, por cierto, están garantizadas por su plena coincidencia con el interés nacional. En efecto, Costa Rica presenta como credenciales para aspirar a formar parte del máximo organismo de la paz y seguridad internacional el ser uno de los poquísimos países del mundo que ha tomado la resolución de desarme sin condiciones y sin esperar a que otros lo hagan primero, proscri-

biendo el ejército por disposición constitucional, en condiciones tales que ni aun ante el riesgo inminente de una guerra ha abandonado su decisión de paz.

196. En el campo internacional, Costa Rica exhibe con orgullo varios récords importantes, como el de ser el país que más rápidamente ha ratificado las convenciones internacionales promovidas por las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, la OIT, la UNESCO y otras organizaciones internacionales; ha aceptado todas las jurisdicciones internacionales, tales como las de la Corte Internacional de Justicia, de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ha cumplido con todas las decisiones, inclusive con todas las recomendaciones de esas organizaciones. Es también uno de los que más adelante han llegado en la subordinación de su derecho interno al derecho internacional y en la incorporación de éste a aquél, en términos tales que los pactos internacionales tienen, por expresa disposición constitucional, aplicación inmediata como ley interna, con un rango superior al de la ley formal, y que los principios generales del derecho internacional, entre ellos los derechos y libertades fundamentales del hombre, recogidos o no en instrumento formal, son reconocidos como superiores a la propia Constitución.

197. Por todo esto, Costa Rica puede aportar al Consejo de Seguridad su actuación como factor de equilibrio, garantizando su contribución al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, con el ejemplo de un récord de votos y de acciones que demuestran su verdadero no alineamiento, su fiel cumplimiento de los principios de las Naciones Unidas, su reconocido respeto del derecho internacional y de los derechos humanos, y su mérito adicional de ser uno de los pocos países totalmente desarraigados en el mundo.

198. El amplio reconocimiento de esas circunstancias ya nos ha derivado un extenso respaldo para nuestra candidatura, que compromete nuestra gratitud y fortalece nuestra voluntad de cumplir honorablemente nuestro deber en el Consejo, si es que somos, como esperamos, favorecidos con la mayoría de votos necesaria para nuestra elección.

199. Concluyo reiterando la confianza de Costa Rica en la fecundidad de nuestros debates, en el espíritu de comprensión que ha de guiar nuestras negociaciones. Desde la fundación de esta Organización, mi país ha depositado su fe en ella y hoy más que nunca creemos en el decisivo papel de esta Asamblea General para el futuro de la humanidad en un marco de paz, libertad y justicia universal.

200. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Un representante ha solicitado la palabra en ejercicio del derecho a contestar, y se la concedo.

201. Sr. HERRERA-IBARGÜEN (Guatemala): En nombre de la delegación de Guatemala, y muy a mi pesar, me veo en la obligación de ejercer el derecho de respuesta

para rechazar las afirmaciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de Barbados y de Trinidad y Tabago.

202. Lamento profundamente que el Ministro de Relaciones Exteriores Forde, con quien tengo amistad personal, nos haya comparado con Sudáfrica y lo haya hecho llamándonos neocolonialistas, implicando con ello que Guatemala tenía posibilidades de pensar en cuestiones raciales.

203. Quisiera recordar a mis hermanos latinoamericanos que en 1823 la Constituyente de Centroamérica, de la cual formaba parte Guatemala, en ese momento liberó legalmente a los esclavos, que provenían sobre todo de los territorios que detentaba la Gran Bretaña.

204. Así es que en cuanto a esto, podemos asegurar que Guatemala, en los años en que ha estado en las Naciones Unidas, siempre ha ayudado a todas las causas que luchan por la libre determinación y la libertad de los pueblos.

205. Pasando al tema específico de Belice, quisiera recordar que en este caso existe una disputa centenaria entre la Gran Bretaña y Guatemala respecto de la cual se ha señalado repetidas veces en esta Asamblea que aquella detenta el territorio debido a una ocupación centenaria, ocupación que Guatemala no reconoce jurídicamente. Por ende, nos extraña que los señores a los cuales me he referido mencionen que Guatemala no acepta las resoluciones de la Asamblea General. Lo que sucede es que en una disputa bilateral se tienen que seguir los procedimientos que establece la Carta, precisamente en su Artículo 33.

206. Tanto es esto así que en estos momentos estamos negociando con el Reino Unido sobre cómo se va a resolver el diferendo. En el día de ayer, precisamente [25a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores señaló que Guatemala había tenido una serie de rondas de negociaciones los días 19 y 20 de mayo del año en curso, oportunidad en que se reunieron los Cancilleres de mi país y del Reino Unido, con participación de delegados beliceños. Asimismo el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala indicó que él, a fines de junio, había visitado al Ministro de Estado de Asuntos Exteriores en Londres y que también el 7 y 8 de julio se había efectuado aquí, en Nueva York, una reunión de funcionarios técnicos de Guatemala y del Reino Unido con el propósito de buscar una solución de los diferentes aspectos de la disputa, y en días muy próximos, como se precisó, tendrá lugar una reunión más.

207. Así es que quiero dejar perfectamente en claro que Guatemala rechaza categóricamente las insinuaciones y las acusaciones que han presentado los representantes de Trinidad y Tabago y de Barbados, y asegura que mi país está decidido a buscarle una solución al problema de Belice teniendo en cuenta los intereses de este pueblo. Pero asegura una vez más que Guatemala tiene derechos históricos y legales de tal fundamento que estamos ciertos de que esta tesis es la correcta.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*